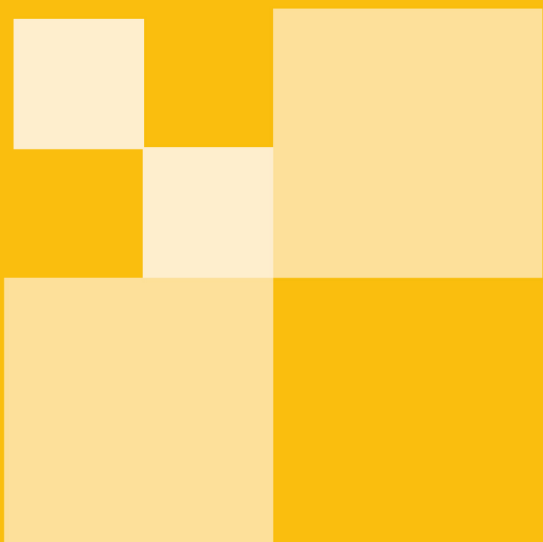




Capital e ideología.
Selección de textos

José I. González Faus





La totalidad de este libro, tanto el contenido como el diseño están sometidos bajo licencia <<Reconocimiento-No comercial-Obras derivadas>> que puede consultar a la red a <<https://creativecommons.org/licenses/?lang=es>>

Edita CRISTIANISME I JUSTÍCIA
Roger de Llúria, 13 - 08010 Barcelona
93 317 23 38 - info@fespinal.com
www.cristianismeijusticia.net
ISSN: 2014-6485

Capital e ideología

©Thomas Piketty
© Centro Libros PAPF
Deusto. 2019

Edición: Santi Torres Rocaginé
Revisión del texto: Cristina Illamola
Diseño cubierta: Jordi Pascual Morant
Diseño y maquetación: Pilar Rubio Tugas
Junio 2020

CAPITAL E IDEOLOGÍA. SELECCIÓN DE TEXTOS

José Ignacio González Faus

SUMARIO

- 05 INTRODUCCIÓN PERSONAL
- 07 I. VER (DATOS Y HECHOS)
- 19 II. JUZGAR (UN EXAMEN MÁS ATENTO)
- 31 III. ACTUAR (HACIA UN SOCIALISMO PARTICIPATIVO Y UN FEDERALISMO SOCIAL)
- 54 APÉNDICE. SOBRE EL TÉRMINO *POPULISMO*
- 55 COMENTARIO PERSONAL.
HACIA UNA CIVILIZACIÓN DE LA SOBRIEDAD COMPARTIDA

José Ignacio González Faus

Miembro del Área Teológica de Cristianismo i Justicia. Entre sus obras cabe destacar: *Acceso a Jesús* (10ª ed. 2018); *Proyecto de hermano*, *Visión creyente del hombre* (3ª ed. 2000) y *La humanidad nueva. Ensayo de cristología* (10ª ed. 2016). Sus últimos libros son: *Otro mundo es posible... desde Jesús* (2009), *Herejías del catolicismo actual* (2013), *Confío. Comentario al Credo cristiano* (2014), *El rostro humano de Dios* (3ª ed. 2015) y *¿El capital contra el siglo XXI? Comentario teológico al libro de Thomas Piketty* (2ª ed. 2015). Es autor de numerosos cuadernos de Cristianismo i Justicia.

Para saber más: [enlace](#)

INTRODUCCIÓN PERSONAL

El último título de T. Piketty (*Capital e ideología*¹) me parece de gran importancia, y no simplemente por su volumen (más de 1200 páginas). Aunque queda mucho siglo por delante para hacer profecías, este libro podría ser algo así como *El Capital* del siglo XXI. Parece que narre una historia de la economía desde el punto de vista de las desigualdades, siempre en busca de la justicia social. Con palabras del propio autor: «Una historia económica, social, intelectual y política de los regímenes desigualitarios, una historia de los sistemas de justificación y de estructuración de la desigualdad» (p. 1226)². Una historia que intenta «mostrar hasta qué punto es fundamental para comprender el mundo actual, volver la mirada atrás, a la larga historia de los regímenes desigualitarios» (p. 1230). Y ello para «poner en evidencia el daño causado por el aumento de las desigualdades socioeconómicas desde 1980-1990».

Reconoce incluso el autor que las fuentes históricas le han llevado «a modificar significativamente mis concepciones iniciales que eran más liberales y menos socialistas de lo que han llegado a ser» (p. 1231). Hasta llevarle a proclamar: «Estoy convencido de que es posible superar el capitalismo y la propiedad privada y construir una sociedad justa basada en el socialismo participativo y en el federalismo social» (p. 1227).

Me resulta inevitable comentar, como me sucedió con el libro de Susan George sobre otro mundo posible —y como sucede hoy con el drama ecológico— que nadie duda de esa posibilidad, pero el problema radica en que depende de nuestras libertades humanas, y no sé si nosotros estamos dispuestos a pagar el precio de esa posibilidad. Pero sigamos adelante.

El tamaño impedirá a muchos su lectura, pero puede ser muy útil conocerlo, porque el autor quiere liberar a la economía del «empoderamiento y empobrecimiento» de las ciencias matemáticas y «contribuir a la reapropiación del conocimiento económico e histórico por parte de la ciudadanía» (p. 1233). Además, el libro tiene muchas repeticiones, pues el autor sabe que puede no leerse entero, sino seleccionando los capítulos que más interesen a cada lector. Por todo ello, en estas páginas intentaré hacer una antología de párrafos de la obra, conservando las mismas palabras del autor (salvo pequeños cambios para abreviar o juntar párrafos) y dando la referencia de la página para que el lector con más tiempo y ganas pueda recuperar cada texto. Por supuesto, las divisiones y subtítulos, así como las cursivas, son siempre mías. Las comillas suelen ser de Piketty. Pero pido al lector que se fije en los subtítulos porque le ayudarán a situar la temática

1 PIKETTY, Thomas (2019). *Capital e ideología*. Barcelona: Deusto.

2 El número entre paréntesis corresponde a la página del libro original.

de cada apartado, empalmando unos con otros y evitando la sensación de párrafos inconexos.

El modo de trabajar de Piketty, buscando siempre leer la historia, analizarla y sacar consecuencias, facilita mucho una clasificación de los textos que he seleccionado, según el clásico esquema de «ver, juzgar y actuar» que es el que va a seguir mi selección. Para facilitar más la lectura, he procurado en cada apartado o subapartado destacar en cursivas unas palabras que resumen o centran las reflexiones que siguen. Cuando los textos de Piketty me lo permitían, he procurado que esas cursivas queden al comienzo del fragmento en cuestión.

I. VER (DATOS Y HECHOS)

1. Panorama global

1.1. Desigualdad creciente y opaca

a) En todo el mundo se observa un *aumento de las desigualdades económicas* desde 1980 [...] (p. 12), y *una opacidad económica y financiera creciente*, en concreto en lo relativo a la medición y registro de las rentas y los patrimonios (p. 785). También el ritmo de convergencia económica entre los países pobres y los países ricos ha cambiado mucho desde los años 1970-80 (p. 829).

En vísperas de la primera guerra mundial, en el Reino Unido el 10 % de los más ricos concentraba más del 92 % del patrimonio total, frente al 88 % en Suecia y el 85 % en Francia (p. 243). Las élites británicas estaban al tanto de los acontecimientos y se negaron a tomar las medidas necesarias para evitar la tragedia de la guerra, en algunos casos con el objetivo casi explícito de regular de manera maltusiana una población pobre y además rebelde (p. 226).

7

Según Forbes, las mayores fortunas mundiales han crecido a un ritmo del 6 o 7 % anual (en valor real) entre 1987 y 2017; un crecimiento entre tres o cuatro veces más rápido que el crecimiento del patrimonio medio, y unas cinco veces más rápido que en el caso de la renta mundial. Ese crecimiento espectacular de las grandes fortunas podría responder en gran medida a la privatización de numerosos activos públicos (p. 819-820), aparte de estrategias de elusión fiscal particularmente ventajosas, que les han permitido desmarcarse de los patrimonios menores (p. 821).

b) Por otro lado, a comienzos del siglo XXI las diferentes sociedades del planeta están *vinculadas con una intensidad inédita por la globalización*. Pero esta interconexión no impide que exista una gran diversidad de regímenes sociopolíticos y desigualitarios. En Europa el decil superior concentra el 35 % de la riqueza total, mientras que ronda el 70 % en Oriente Próximo, en Sudáfrica y en Catar (p. 776-777). La diferencia entre la renta media del 1 % más rico y el 50 % más pobre era (en el 2018) 25 veces más en Europa, 46 en China, 80 en EE. UU., 72 en la India, 95 en Brasil, 161 en Oriente Próximo, 103 en Sudáfrica y 154 en Catar (p. 787). En Catar y Emiratos árabes, con unos niveles de desigualdad próximos a los observados en las sociedades esclavistas más desigualitarias de la historia (p. 783).

c) Pero atención: este aumento de las desigualdades sucede a *jun casi colapso de las desigualdades en la primera mitad del siglo XX!*, debido en parte a

la emergencia del comunismo y del socialismo, declive del colonialismo y exacerbación de nacionalismo y del racismo (p. 501). Ese desplome de la concentración de la propiedad durante la primera mitad del siglo xx constituye una novedad histórica cuya importancia no debemos subestimar (p. 510). Incluso aunque las rentas del trabajo hayan permanecido relativamente estables, una mirada a la estabilidad en el empleo, los derechos sociales y sindicales y concretamente, el acceso a bienes y servicios básicos como la salud, la formación y la jubilación permiten concluir que las desigualdades laborales disminuyeron drásticamente durante el siglo xx (p. 513). Hubo además una serie de expropiaciones y nacionalizaciones y, en general, de políticas dirigidas explícitamente a reducir el valor de la propiedad privada y el poder de los rentistas (p. 518).

1.2. La financiarización de la economía ha alcanzado proporciones gigantescas en las últimas décadas

El volumen de las participaciones financieras cruzadas entre empresas y entre países *ha aumentado a un ritmo mucho mayor que la economía real y el capital neto*. Una situación así no es sostenible indefinidamente y pone a toda la economía y a la sociedad en una situación de gran fragilidad (p. 838).

8

Los efectos reales a largo plazo de estas políticas monetarias no convencionales son poco conocidos y es muy posible que contribuyan a aumentar la desigualdad de los rendimientos financieros y la concentración de la riqueza (p. 839). Cada país teme ser objeto de pánico financiero: de ahí la sobreabundancia de reservas (p. 840).

1.3. Manipulación del fracaso del comunismo

El desastre comunista ha logrado incluso dejar en un segundo plano los daños causados por las ideologías esclavistas, colonialistas y racistas, así como los vínculos profundos que relacionan esas ideologías con el propietario y el hiper-capitalismo (p. 20).

El derrumbe del contramodelo comunista contribuyó a convencer a muchos actores políticos, especialmente en el ámbito socialdemócrata, de que aquella ambición redistributiva en realidad no era necesaria y que la autorregulación de los mercados y su extensión máxima era suficiente para definir un nuevo horizonte político (p. 1034). Como consecuencia: antaño no existía con la magnitud de hoy la culpabilización de los más pobres (p. 12).

Tanto los estados como los actores privados europeos encuentran ventajas en el *statu quo*, especialmente en la financiación de sus clubes privados o sus universidades y en la venta de armas a las petromonarquías (p. 784).

1.4. Infidelidad de la izquierda

Los *partidos de izquierda sin lugar a dudas han cambiado de naturaleza* (p. 1029) mucho antes de que la fractura migratoria fuera algo apremiante en la mayoría de los países occidentales (p. 1033).

La coalición socialdemócrata y el sistema izquierda-derecha que permitieron reducir las desigualdades a mediados del siglo xx, se han ido desintegrando paulatinamente en la era de la globalización (p. 868, 1144). Entre 1950-1970 votaban a partidos de izquierda los electores con menor nivel de estudios, de renta y de riqueza, mientras que en los años 1990-2010 les votan los electores con mayor nivel de estudios (p. 864, 1032).

1.5. Cambio de la relación entre educación y voto

En las décadas 1950-70 el *voto al partido demócrata en EE. UU. y a los partidos de izquierda* en Francia estaba asociado con los electores con menos nivel de estudios e ingresos; en los años 1980-2000 lo estaba con los *electores con mayor nivel de estudios* [...]. (p. 57). La participación electoral de los grupos sociales que disponen del menor nivel de estudios, ingresos y riqueza se ha hundido en las últimas décadas cuando era la misma que en los demás grupos durante los años 1950-70 (p. 58)

En Francia, el sistema actual destina casi tres veces más dinero por alumno al 10 % que se beneficia del mayor gasto educativo que al 50 % inferior [...]. En la mayoría de los países de la OCDE (y esto es preocupante) existe la constante de que los alumnos de familias más favorecidas tienen mayor probabilidad de aprender con profesores titulares y experimentados que los alumnos de origen desfavorecido que a menudo tienen profesores sustitutos o eventuales (p. 904-905).

Esa «inversión de la división educativa» es extremadamente significativa (p. 870): es un fenómeno paradigmático que encontramos en todos los países occidentales (p. 897), tanto en los obreros como en el sector servicios (p. 898). Su explicación natural es que *las clases populares se sienten menos representadas por los movimientos políticos* y las plataformas programáticas (p. 886). Y eso a pesar del giro a la izquierda del electorado femenino en el largo plazo (p. 895).

Así, las mayores tasas de participación electoral están relacionadas con una cierta igualdad social y, al contrario, las menores tasas de participación corresponden a una elevadísima desigualdad: en Europa (hacia 1950-1970) la diferencia de voto entre la mitad más rica y la más pobre apenas era del 3 %; en 2020 ha alcanzado ya el 12 %, así nos vamos acercando a EE. UU. (p. 885).

Se podrá objetar que el número de estudiantes universitarios aumentó un 20 % [...], pero el problema radica en que los recursos invertidos no han progresado de manera consecuente (p. 909).

1.6. Nacionalismos en alza

Todas estas frustraciones están alimentando la *aparición de brechas identitarias y nacionalistas* que hoy observamos en casi todas las regiones del mundo (p. 1145). Mientras la coalición socialdemócrata ha fracasado en la posguerra (p. 860), surge la formidable trampa socialnativista³ (p. 861).

3 Con esta denominación se designa a todos los grupos que buscan una mayor justicia social, pero limitada de manera exclusiva a los *nativos* de cada país (cfr. 974). Así, por ejemplo, el partido demócrata (en EE. UU.) fue durante mucho tiempo segregacionista hacia los negros e igualitario hacia los blancos («socialnativista») (p. 625).

2. Características más concretas

2.1. Mal reparto del crecimiento

Los datos indican que *este aumento de las desigualdades se ha producido principalmente en detrimento del 50 % más pobre*, cuya participación en la renta total estaba en torno al 20-25 % en 1980 en Francia, Reino Unido, India, Brasil, Sudáfrica, frente a un poco más del 10 % en Estados Unidos (lo cual es particularmente inquietante) (p. 35-36). La clara mejora del poder adquisitivo de las clases más pobres, entre 1980 y 2018, se ha hecho a costa de las clases intermedias, mientras que el 1 % más rico del mundo ha experimentado un crecimiento todavía mayor (p. 41).

A lo largo del período 1980-2018, la parte del crecimiento mundial captada por el 1 % más rico de la población es del 27 %, frente al 13 % para el 50 % más pobre [...]. Los países en donde las élites económicas se han enriquecido de forma más notable son aquellos en los que los pobres han prosperado menos (p. 43).

También las fortunas han crecido más que las rentas [...] y alrededor de 3 o 4 veces más deprisa que el crecimiento económico registrado durante ese período. Esa misma diferencia se prolongó durante la década que siguió a la crisis financiera del 2008 [...] (p. 44).

2.2. Influjos en el voto

Las personas que consiguieron monetizar mejor su formación a través de *un salario más alto [...], votan claramente más a menudo a la derecha* (p. 913).

Los más ricos casi nunca votan a la izquierda y los más pobres muy raramente votan a la derecha. Esta relación se debilitó en los años 1970-80 pero

siguió siendo mucho más pronunciada que en el caso de la renta (p. 915, 978). A pesar de todo, los electores más acomodados siguen sin fiarse de los partidos socialdemócratas, laboristas y socialistas, algo que también ocurre con el voto demócrata en EE. UU. (p. 57).

En cambio en Italia, el Movimiento 5 estrellas (*Movimento Cinque Stelle*) obtiene sus mejores resultados en los estratos populares del sur del país (p. 1043). Los partidos y movimientos políticos de izquierda no han sabido renovar su programa ideológico y adaptarlo a los nuevos retos socioeconómicos que han aparecido en el último medio siglo (p. 1032). Nunca han respondido a la crítica que ya les dirigió Hannah Arendt en 1951, cuando señalaba que la regulación de las fuerzas descontroladas de la economía mundial solo podía conseguirse mediante el desarrollo de formas políticas transnacionales nuevas (p. 1033).

Hay que reconocer que, desde su acceso al poder en 2015 el PiS (Ley y Justicia de Polonia) ha implantado medidas fiscales y sociales favorables a las rentas más bajas (p. 1037), con *una ideología que cabe calificar de social-nacionalista* (p. 1036). En Italia, la Liga y Salvini son peligrosos porque saben relacionar el discurso nativista con el social, el discurso migratorio con el de la deuda y las finanzas (p. 1049). Pero sorprende la falta de interés de los socialnativistas del siglo XXI por la progresividad fiscal (p. 1052).

Finalmente en Brasil, las regiones brasileñas más pobres, en particular en el noreste del país, votan cada vez más al Partido de los Trabajadores (PT), mientras que las regiones más ricas se alejan progresivamente [...]. Los negros o mestizos (algo más de la mitad de la población) votan mucho más al PT que los que se describen como blancos (p. 1131). Pero, a pesar de las victorias presidenciales repetidas y aplastantes [...], el PT nunca ha contado con una mayoría de diputados para desarrollar su política (p. 1133). El PT nunca llegó a abordar una auténtica reforma fiscal. Las políticas sociales fueron financiadas por las clases medias y no por los más ricos (p. 1134).

2.3. Capitalismo y patriarcado

El aumento y la concentración de la propiedad privada han tenido consecuencias específicas en la desigualdad entre hombres y mujeres. La diferencia de ingresos medios entre hombres y mujeres sigue siendo muy alta [...], lo que se traduce en grandes desigualdades en términos de pensiones de jubilación [...]. La separación de bienes ha beneficiado sobre todo a los hombres [...]. Una parte importante de los hombres que reciben las remuneraciones más altas pasan buena parte de su vida sin ver a sus hijos, sus familias, y sus amigos [...].

Resolver el problema de la desigualdad entre hombres y mujeres incitando a las mujeres a hacer lo mismo no es necesariamente la mejor solución (p. 826-828).

2.4. *Desencanto europeo*

La manera como se ha utilizado el tema de Europa y la construcción europea para justificar las bajadas de impuestos a los más ricos, hace que exista el *riesgo de aparición, en los próximos años, de un frente antieuropeo cada vez más fuerte entre las clases medias y populares* [...]. La instrumentación de Europa en beneficio de los más ricos no es nueva (p. 952).

Existe la percepción, ampliamente justificada, de que el gran mercado único europeo beneficia ante todo a los actores económicos más poderosos y a los grupos sociales más favorecidos. La competencia fiscal entre países europeos les conduce a distorsionar la estructura de sus impuestos [...] en detrimento de los más modestos. Así se sugiere que los grupos sociales menos favorecidos serían nacionalistas (incluso racistas), hipótesis que permite a las élites «progresistas» justificar su misión civilizadora y que no concuerda con la realidad (p. 954). Hay un resentimiento importante frente a las potencias dominantes de la UE [...] (p. 1035).

12

De hecho, la UE no está al servicio de una política de justicia fiscal clara y visible (como un impuesto europeo sobre las rentas y las riquezas más elevadas). Así resulta complicado ver qué podría poner fin a este divorcio radical entre clases populares y construcción europea (p. 955). En Francia, el poder político (de Macron) se dice proeuropeo mientras instrumentaliza de manera particularmente descarada, la construcción europea, al servicio de una política pro-ricos (p. 956).

La insatisfacción social frente a Europa y la incompreensión profunda frente a su incapacidad para desplegar la misma energía y movilizar los mismos recursos en beneficio de todos que para salvar al sector financiero, no van a desaparecer como por arte de magia (p. 1048).

Con el fin de atraer capitales muchos países de Europa del Este (entre ellos Polonia) establecieron en la década de 1990 y comienzos de los 2000 tipos impositivos superreducidos sobre los beneficios empresariales y sobre las rentas más altas (p. 1035).

2.5. *Mala política migratoria*

Los países europeos, dispuestos a dar lecciones de generosidad a todo el planeta, sobre todo a Italia, *no han querido considerar un reparto del flujo de refugiados sobre una base humanitaria y racional*. La actitud de Francia ha sido

de hecho especialmente hipócrita [...]. Salvini fue hábil denunciando la actitud del joven Macron que, para él, encarnaba a la perfección la hipocresía de las élites europeas frente a la cuestión migratoria, y pudo así justificar la dureza de su política. La acusación de hipocresía forma parte de la postura retórica clásica de los movimientos antimigración (p. 1047).

3. Origen y causas de esta situación

3.1. Revolución industrial

La revolución industrial se apoyó en sistemas de dominación que eran extremadamente violentos, propietaristas, esclavistas y coloniales, y que adquirieron una dimensión histórica sin precedentes durante los siglos XVIII-XX (p. 34).

3.2. Desigualdades económicas

Con el comienzo del siglo XXI [superado el temor a una guerra nuclear y el *apartheid*], el mundo entró en un nuevo letargo: el del *calentamiento global* y el *repliegue identitario* y *xenófobo*. Todo ello en el marco de un aumento inédito de las desigualdades socioeconómicas, espoleadas por una ideología neopropietarista singularmente radical (p. 34).

3.3. Desigualdades educativas

Las desigualdades educativas y la ausencia de transparencia democrática son un factor que afecta a todos los países y que forma parte de los fracasos socialdemócratas (p. 54).

Se insiste mucho en la igualdad de oportunidades. Pero en EE. UU. asisten a estudios de nivel superior menos de un 30 % de las familias del decil más bajo y más del 90 % del decil más alto (p. 53). Hay también un gran abismo entre las proclamaciones meritocráticas (que tanto insisten en la importancia de la igualdad de oportunidades, al menos desde un punto de vista teórico y retórico) y la realidad a que se enfrentan las clases más desfavorecidas en términos de acceso a la educación superior; algo menos en Europa y Japón que en EE. UU. y Gran Bretaña lo cual puede explicar la gran diferencia entre altos y bajos ingresos (p. 1013).

3.4. Naturalización de las desigualdades

La incapacidad de la coalición igualitaria socialdemócrata de la posguerra para profundizar y renovar su programa y su ideología (p. 60).

La opción cómoda fue tomar como dadas las situaciones heredadas y naturalizar las desigualdades producidas a continuación por el «mercado» (p. 158). La progresividad fiscal a escala transnacional fue arrinconada por los socialdemócratas en la época del estado-nación redistributivo (que triunfó en la posguerra) y no la han hecho propia hasta el momento ni en el marco de la UE ni a nivel mundial (p. 60). Desde el fracaso comunista, el programa socialdemócrata no ha vuelto a reflexionar sobre qué se puede entender por propiedad justa [...] (p. 60).

No obstante, el 80 o 90 % de *electores musulmanes*, (algunos de los cuales son muy conservadores en términos de normas familiares) votan a partidos de izquierda. La explicación es obvia: se trata de votantes que perciben una inmensa hostilidad hacia ellos por parte de los partidos de la derecha (p. 931-933). En Inglaterra entre el 80 y 90 % de los musulmanes han votado sistemáticamente por el partido laborista (p. 1013).

3.5. La sociedad propietarista

El mundo entró, a partir de los años 1980-1990, en un período de *fe indefinida en la autorregulación de los mercados y casi de sacralización de la propiedad* (p. 1228). Las antiguas sociedades trifuncionales se transformaron en sociedades propietaristas (p. 62).

3.6. Falta de ambición socialdemócrata

Hasta 1980 socialistas franceses y laboristas británicos favorecieron un programa centrado en las nacionalizaciones, antes de abandonar de forma repentina cualquier iniciativa de ese tipo tras la caída del muro de Berlín y del comunismo. Esta falta de ambición se explica en gran medida por la *ausencia general de una reflexión global sobre la superación de la propiedad exclusivamente privada* (p. 52).

Aun así, hay que reconocer que donde menos ha aumentado la desigualdad entre 1980 y 2018 ha sido, sin lugar a dudas, en las sociedades socialdemócratas europeas (p. 587).

4. Esta situación no es inevitable

4.1. Abolición de la esclavitud

Lo prueba el hecho de la abolición de la esclavitud que es la forma más extrema de régimen desigualitario (p. 251) y un valioso testimonio de la sacralización de la propiedad privada que está en el origen del mundo moderno (p. 252). Tanto que la ley de abolición aprobada por el parlamento inglés en 1833, incluía una indemnización integral a los propietarios de esclavos (p. 257), una opción casi imposible en EE. UU. por la magnitud de las compensaciones que estaba en juego (p. 259) equivalentes a toda la renta nacional de EE. UU. en aquel momento (p. 291). La necesidad de esa indemnización era vista como evidente por las élites británicas de la época. (p. 260).

En EE. UU. hay que resaltar además el enorme beneficio que generaba la esclavitud sobre todo entre 1800-1860 (p. 281). Brasil es el último país del espacio euroatlántico que abolió la esclavitud en 1888 y que siguió siendo uno de los espacios más desigualitarios del planeta. Hubo que esperar al final de la dictadura militar (años 1964-1965) y a la Constitución de 1988 para que el derecho de voto fuera extendido a todos, sin condición de nivel de estudios (p. 1129).

4.2. Fin del colonialismo

Lo prueba también el fin de las formas de dominación colonial, menos extremas que la esclavitud pero que afectó a muchas otras regiones del mundo y siguieron vigentes hasta la década de 1960: las colonias se organizaron en gran medida en beneficio exclusivo de los colonos, en particular en términos de inversión social y educativa, en torno a una ideología basada en la dominación intelectual y civilizadora (p. 308-309), basada en la difusión de la ciencia y el conocimiento, pero organizadas principalmente en beneficio de los colonos y de la metrópolis (p. 329-330) y con máxima desigualdad de riqueza y máxima desigualdad de renta (p. 323) o con casos de trabajo forzoso legal no remunerado ya en pleno siglo xx (p. 353).

Uno de los ejemplos más extremos del colonialismo ha sido el sistema del *apartheid* en Sudáfrica (años 1948-1994), donde la desigualdad de la propiedad ha permanecido tras el establecimiento de la igualdad racial de derechos (p. 367, 369). La esclavitud y las sociedades coloniales han desaparecido aunque han dejado una huella considerable en la estructura de las desigualdades modernas, tanto entre países como en el interior de estos (p. 361). Y ha desa-

parecido a pesar de los gritos contra toda evidencia como «Argelia es Francia» (p. 314)⁴.

4 Y, para el caso portugués, Mozambique y Angola son «provincias de ultramar» (JIGF).

4.3. La memoria igualitaria

Lo prueba igualmente el hecho de que las cinco grandes regiones del mundo [es decir: India, China, Rusia, EE. UU. y Europa], atravesaron, *entre 1950 y 1980, una fase histórica relativamente igualitaria*, antes de entrar en un aumento de las desigualdades a partir de 1980 (p. 36-37). Esto ha creado cierta desilusión en un siglo que se caracterizaba sobre todo por la esperanza en un mundo más justo y en sociedades más igualitarias. Pero esa desilusión puede superarse (p. 407).

En esos años la desigualdad se situó en niveles históricamente bajos en la mayoría de los países, debido en parte a los conflictos bélicos pero, sobre todo, a un cuestionamiento profundo de la ideología propietarista dominante en el siglo XIX y a principios del XX (p. 1041). Suecia fue, hasta 1910, un ejemplo de sociedad censitaria y propietarista particularmente desigualitaria (p. 582). En Europa el decil superior participaba de un 50 % de la renta social a comienzos del siglo XX. Entre 1950-1980 esa participación se redujo al 30 %. Y en el 2010 ya superaba el 35 % (p. 48). Y es que durante parte del siglo XX se produjo un desarrollo a gran escala de un sistema de impuestos progresivos sobre la renta y sobre las herencias, para reducir las desigualdades (p. 47). Por ejemplo:

En EE. UU., entre 1900-1932, el tipo máximo del impuesto sobre la renta era el 23 %; entre 1930-1980, llegó al 81 % y, entre 1980 y 2010, baja al 39 %.

En Gran Bretaña, en las mismas fechas, 30 % / 89 % y 45 %.

En Alemania, 18 % / 58 % y 50 %.

Y en Francia, 23 % / 60 % y 57 %.

Esa fuerte progresividad fiscal contribuyó a reducir las desigualdades en el siglo XX (p. 49). También la construcción de un estado social basado en una relativa igualdad educativa y en un cierto número de innovaciones radicales, como la co-gestión germánica o nórdica o la citada progresividad fiscal anglosajona (p. 1228).

4.4. A mayor igualdad mayor crecimiento

Pero además resulta que *el crecimiento económico estadounidense (como también ocurrió con el europeo), fue más intenso en el periodo igualitario de 1950-80 que durante el periodo siguiente, caracterizado por un aumento de las desigualdades* (p. 39). De hecho, el crecimiento de la productividad fue sensi-

blemente más elevado en esos países en el período 1950-90 de lo que lo ha sido durante los años 1990-2020 (p. 51).

Hoy todos deberían estar de acuerdo en que la enorme desigualdad anterior a la primera guerra mundial no era condición necesaria para el crecimiento, como decía el discurso dominante en muchas de las élites de la época (p. 652).

5. Valoración global

5.1. Desigualdad estructural

El aumento de las desigualdades socioeconómicas observado en la mayoría de los países y las regiones del planeta desde la década 1980-90 figura *entre los cambios estructurales más inquietantes a los que el mundo se enfrenta* a comienzos del siglo XXI (p. 35). Y es un fenómeno actualmente bien documentado y reconocido (p. 38).

Los grandes rasgos obtenidos de la evolución de la riqueza son relativamente claros: en los países occidentales la concentración de la propiedad disminuyó bruscamente tras la primera guerra mundial hasta las décadas de 1970-1980, aumentando bruscamente a partir de los años 80-90. El aumento de las desigualdades de riqueza ha sido mayor en EE. UU. y en la India, que en Francia y el Reino Unido, al igual que sucede con la desigualdad de rentas. El aumento de la concentración de la propiedad privada ha sido alarmantemente fuerte en China y Rusia tras las privatizaciones (p. 804).

5.2. El abandono de las clases medias y populares

La reducción de la progresividad fiscal ha contribuido al aumento sin precedentes de las desigualdades en EE. UU. y Gran Bretaña [...], también al *sentimiento de abandono de las clases medias y populares* y a las actitudes de *repliegue identitario y xenófobo* (p. 51).

5.3. Una mundialización desigual

La mundialización, además, ha traído consigo deformaciones considerables de la distribución de la renta que no podemos ignorar con el argumento de que solo el crecimiento total tiene importancia (p. 44). En general, el progreso alcanzado en términos de sanidad, educación y poder adquisitivo esconde inmensas desigualdades y debilidades (p. 33)

5.4. La sacralización de la propiedad privada

La sacralización del derecho de propiedad terminó por amenazar la estabilidad misma del sistema, alimentó la aparición de discursos alternativos a finales del siglo XIX y principios del XX, llevó a un problema de desigualdad exterior y colonial en el XVIII y XIX y, por último, topó con un problema nacionalista e identitario durante el siglo XIX, en una fase de competencia exacerbada y de endurecimiento de las identidades nacionales y de los sistemas fronterizos [...] que contribuyeron considerablemente al ascenso de los nacionalismos y al estallido de la guerra que pondría fin al orden propietario del siglo XIX (p. 246) [...]. Es posible que las fuertes tensiones sociales y políticas vinculadas a la deriva desigualitaria contribuyeran a alimentar el avance de los nacionalismos y, por tanto, la guerra misma (p. 242).

Estas debilidades se combinaron para desembocar en una crisis de las sociedades propietaristas extremadamente violenta durante el siglo XX, que trajo consigo dos guerras mundiales, el comunismo, la socialdemocracia y los procesos de independencia de antiguas colonias [...]. El mundo del siglo XXI es el resultado directo de aquellas crisis aunque, a veces, tendamos a olvidar sus lecciones, sobre todo desde el renacimiento de una ideología neopropietarista a finales del XX y comienzos del XXI (p. 246-247).

6. En conclusión

Todo esto obliga a plantearse la idea de la justicia social en un marco explícitamente transnacional y mundial [...]. (p. 60). Porque nos encontramos frente a un cambio estructural de gran magnitud cuyo desenlace todavía no hemos presenciado (p. 44).

II. JUZGAR (UN EXAMEN MÁS ATENTO)

1. El núcleo de la cuestión: deformación de la izquierda

La hipótesis más convincente (y de lejos) de todo lo anterior es que *las clases populares se han sentido gradualmente abandonadas por los partidos de izquierda* (p. 898), cada vez más interesados en las nuevas clases privilegiadas y cultas (también en sus hijos) que en los votantes de origen modesto (p. 901).

1.1. La socialdemocracia

A pesar de sus éxitos la socialdemocracia *no ha sabido afrontar plenamente el aumento de las desigualdades* por no haber sabido renovar y profundizar sus reflexiones y su programa de acción sobre la propiedad, la educación y la regulación de la economía global (p. 691). Algunos ejemplos:

- El partido demócrata de EE. UU. ha pasado en medio siglo de una situación en la que era el partido de los trabajadores más modestos a un nuevo escenario en el que se ha convertido en el partido de la población con mayor nivel de estudios (p. 967, 991).
- También en Inglaterra, en el último medio siglo el Partido Laborista se ha convertido en el partido del electorado con mayor nivel de estudios (p. 1001).
- En todos los países la expansión de la educación ha ido acompañada de una inversión de la brecha educativa en términos electorales (p. 967)⁵.

Así la izquierda electoral ha ido convirtiéndose en una «izquierda brahmánica» (p. 902, 939), por ese sentimiento de menosprecio social de tipo «brahmánico» (p. 998).

1.2. Izquierda brahmánica y derecha de mercado

La izquierda brahmánica se debate entonces entre quienes están a favor de la redistribución y quienes son más pro-mercado; mientras que la «derecha de mercado» lo hace entre quienes priman seguir una línea nacionalista o nativista y quienes optan por mantener una orientación principalmente pro negocios y pro mercado (p. 1010).

⁵ Al hablar de *brecha educativa* quiere decir el autor que los ricos (que antes eran casi los únicos que tenían estudios) siguen votando a la derecha, mientras que la gente con más estudios vota ahora a la izquierda. Pero las clases populares no tienen cabida en este reparto.

Pero tanto la izquierda brahmánica como la derecha de mercado encarnan valores y experiencias complementarias y comparten muchos elementos comunes, empezando por un cierto conservadurismo [...]. La izquierda brahmánica tiene como objetivo la acumulación de títulos académicos, conocimiento y capital humano; la derecha de mercado se basa sobre todo en la acumulación de capital financiero (p. 921). Así mientras las élites intelectuales insisten en los valores de ponderación y apertura y en el papel de la deliberación (B. Obama, H. Clinton), las élites empresariales defienden los acuerdos con mentalidad ejecutiva, la astucia y la eficacia viril (D. Trump) (p. 973).

Por eso pueden alternarse en el poder o gobernar juntas [...], dado que *comparten un fuerte apego por el sistema económico actual* y por la globalización [...]. Un sistema económico que, en lo esencial, beneficia tanto a las elites intelectuales como a las económicas y financieras (p. 922).

En este contexto, lo que queda de la izquierda electoral está atravesado por líneas de fractura cada vez más abiertas, entre un centroizquierda pro mercado y una izquierda pro redistribución, más radical y en busca de nuevas respuestas al aumento de las desigualdades (p. 923). Y el electorado queda dividido en cuatro partes de tamaño aproximadamente equivalente según las fronteras y la propiedad: nativista igualitario, nativista desigualitario, internacionalista igualitario e internacionalista desigualitario (p. 939-940). En Francia, este último obtuvo el 24 % de votos en torno a la candidatura de Emmanuel Macron (p. 943).

1.3. El comunismo

Al margen de la socialdemocracia, el comunismo ha sido el mayor desafío lanzado a la ideología propietarista que defiende que la protección absoluta de la propiedad privada conduce a la prosperidad y a la armonía social. Pero *su fracaso ha contribuido a reforzar esa ideología* (p. 691) y a debilitar la esperanza en una mayor justicia: el poscomunismo se ha convertido en el mayor aliado del hipercapitalismo (p. 692).

Y sin embargo, su fracaso se debe a que cuando los bolcheviques tomaron el poder en 1917 estaban lejos de ser tan «científicos» como afirmaban. No puede tomarse el poder sin una teoría de la propiedad capaz de describir con precisión una organización alternativa (p. 692-693). Poco antes de su muerte en 1934, Lenin defendía la necesidad de una larga fase durante la cual la Nueva Política Económica (NPE) debía sustentarse en formas reguladas (poco definidas) de mercado y propiedad privada. La nueva dirección conducida por Stalin decidió poner fin a la NEP y lanzarse a la colectivización de la agricultura y a una estatalización completa de todas las formas de producción y de posesión

(p. 693-694)⁶. A la muerte de Stalin, más del 5 % de la población adulta soviética estaba en prisión y más de la mitad lo estaba por pequeños «robos de la propiedad socialista» y otros pequeños hurtos que permiten mejorar la vida diaria (p. 695).

A pesar de todo eso pudo mantenerse tantos años en el poder por la comparación con el régimen zarista profundamente desigualitario y que terminó con un balance particularmente negativo en términos de desarrollo económico, social, sanitario y de educación (p. 697). También el nivel de vida medio que en 1910 estaba en torno al 40 % del de Europa occidental, alcanzó aproximadamente el 60 % hacia 1950 (p. 701), para estancarse ahí hasta 1990. En lo cual interviene el peso hipertrofiado del sector militar: 20 % del PIB frente al 5-7 % en EE. UU. (p. 702).

Además, si se acepta que las necesidades humanas son poco numerosas y relativamente homogéneas, entonces la descentralización pierde interés [...]. Pero el problema es que la organización económica y social que las sociedades humanas deben resolver es mucho más compleja: no puede reducirse a un puñado de necesidades fundamentales (p. 709). Por ahí se llega a la brutalización de lo individual (p. 710).

En el fondo, *ambas ideologías (la comunista y la capitalista) son víctimas de una forma de sacralización*, en un caso de la propiedad personal, en el otro de la propiedad estatal, y en las dos del miedo al vacío (p. 708).

6 Me permito añadir que el comunismo fracasó además por haber puesto la persecución religiosa por encima de la lucha por la justicia. Ello no solo le hizo perder millones de adeptos, sino que exigió una enorme dedicación, solo vislumbrada hoy cuando conocemos las increíbles condiciones de clandestinidad y persecución que vivieron los creyentes en aquellos años.

1.4. El poscomunismo

Y sin embargo, para juzgar hay que conocer las dos partes: si el régimen soviético fue una sociedad de pequeños ladrones, puede decirse que *el sistema poscomunista supone la entrada en escena de los oligarcas y el saqueo de los activos públicos* (p. 712).

a) La Rusia poscomunista pasó de ser el país que había reducido las desigualdades monetarias hasta uno de los niveles más bajos observados en la historia, a ser uno de los países más desigualitarios del mundo (p. 714). Ningún país ha ido tan lejos en la democión de la idea de progresividad fiscal, no existe ningún impuesto sobre sucesiones, la parte del percentil superior habría pasado de apenas el 5 % en 1990 a un 25 % en el 2000, un nivel sensiblemente superior al de EE. UU. La particularidad de la Rusia de los años 2000-2020 es que el país y sus riquezas son, en gran medida, propiedad de un pequeño grupo de propietarios con grandes fortunas; el grado de evasión del sistema fiscal ruso ha alcanzado proporciones inéditas como muestran investigaciones jurídicas recientes; puede estimarse que la fuga de capitales acumulada desde comienzos de la década de 1990 alcanzó en torno a un año de renta nacional a mediados

de la década del 2010, y se trata de una evaluación de mínimos ya que en realidad podría ser el doble (p. 713-716). La dimensión macroeconómica de la evasión de capitales hace de Rusia un caso aparte: puede estimarse que la fuga de capitales acumulada desde comienzos de la década de los 90 alcanzó en torno a un año de la renta nacional a mediados de la década siguiente. Y se trata de una evaluación de mínimos (p. 716-717) [...].

Esta trayectoria no estaba escrita de antemano (p. 722). Rusia podría haber adoptado instituciones socialdemócratas de tipo nórdico (Gorbachov lo había intentado sin éxito), pero la ideología dominante entre los economistas que operaron en la transición estaba mucho más próxima al capitalismo anglosajón de Reagan y Thatcher que a la socialdemocracia europea (p. 721). Y Putin se mofa de las fantasías igualitarias de Gorbachov y de su obsesión por querer salvar el socialismo (p. 722).

b) En el proceso chino tenemos: una economía mixta (con un equilibrio inédito entre propiedad pública y privada), pero bajo la dictadura de un partido único. Con una falta total de transparencia, un fortísimo crecimiento de las desigualdades y una opacidad extrema. Con la huida adelante del endeudamiento y con la percepción de la imposibilidad de una fiscalidad justa. Comparada con India, más eficaz en términos de crecimiento y algo menos desigualitaria [...]. Todo lo cual no obsta para que debamos escuchar las críticas dirigidas por la China a los modelos políticos occidentales: el control que el dinero ejerce sobre los medios de comunicación y los partidos políticos, así como la deriva nacionalista, xenófoba y separatista propia de los países occidentales (p. 725-760).

c) Lo mismo cabe decir del análisis de Europa del Este, como «laboratorio de la desilusión». La desigualdad era menor allí, por la existencia de sistemas de educación y de protección social relativamente desarrollados e igualitarios [...]. Si bien no hubo la explosión rusa, las desigualdades aumentaron en todos los países del Este: en 1990, al 10 % más rico le correspondía algo menos del 25 % de la renta total. En 2018 ha subido hasta el 30 o 40 % según países (p. 762-763). Tras el derrumbe del comunismo, los inversores occidentales se hicieron propietarios gradualmente de una parte considerable del capital de los países del Este, considerados como reserva de mano de obra barata. Desde el otro lado se arguye que los países del Este han recibido y reciben generosas transferencias de los países del Oeste de la Unión: transferencias comprendidas a veces entre el 2 y el 4 de su PIB.

Es de lamentar que todos esos países no hayan intentado implantar instituciones de tipo socialdemócrata en lugar de seguir una deriva oligárquica y desigualitaria. El conflicto ideológico en sociedades en las que se cierra cualquier horizonte de reducción de las desigualdades se abre a conflictos identitarios (p. 761-774).

En resumen: la experiencia comunista y poscomunista rusa ilustra de manera extrema el peso de las dinámicas políticas e ideológicas en la evolución de los regímenes desigualitarios (p. 723).

1.5. Ampliar el campo de visión

Estrechos lazos unen *la cuestión de las fronteras y la cuestión de la redistribución*, la cuestión del régimen político y la cuestión del régimen de propiedad (p. 29).

Por eso, es esencial salir del marco occidental para comprender mejor la dinámica política en torno a las desigualdades y la redistribución. India y Brasil lo muestran: en esos países, clases populares con origen e identidades diversas han podido encontrarse en las mismas coaliciones políticas redistributivas. En cambio Israel ofrece el ejemplo más extremo de una democracia electoral en la que el conflicto identitario ha barrido con todo a su paso. No obstante, en todos los casos puede verse una dimensión de tipo identitario (que gira en torno a las fronteras, los orígenes y las identidades étnico-religiosas) y otra en torno a las desigualdades socioeconómicas (p. 1135-1137). En la mayor parte de las sociedades encontramos ambas dimensiones: la identitaria y la desigualitaria (p. 113).

23

Pero denunciar el régimen vigente no asegura que el régimen que lo sustituye sea preferible (p. 62): *todo depende del origen de las desigualdades y su justificación* (p. 43). Por eso parece posible apoyarse en las experiencias relatadas en este libro para intentar esbozar el contorno de un socialismo participativo e internacionalista sin caer en lo que llaman *populismo* (p. 1139). Esto nos lleva al debate ideológico.

2. Importancia de la ideología

2.1. Qué es la ideología

La ideología no es lo que afirman algunas doctrinas a menudo calificadas de marxistas: una mera superestructura que brota de la estructura económica, de manera casi mecánica. Las ideas y las ideologías cuentan en la historia. Lo cual se distingue también de numerosos discursos conservadores, según los cuales existen fundamentos «naturales» que explicarían las desigualdades, las cuales, por eso no pueden ser modificadas sin causar inmensas desgracias. La experiencia histórica demuestra lo contrario: las desigualdades varían considerablemente en el tiempo y en el espacio (p. 19). La desigualdad no es meramente económica o tecnológica, es ideológica y política (p. 18).

Utilizamos pues la palabra ideología de una forma positiva y constructiva⁷, como un conjunto de ideas y discursos a priori plausibles y que tienen la finalidad de describir el modo en que debería estructurarse una sociedad (p. 14). Todo régimen desigualitario, toda ideología desigualitaria reposa sobre una teoría de las fronteras y una teoría de la propiedad (p. 16). Y se caracteriza por un conjunto de respuestas más o menos coherentes y duraderas a las cuestiones del régimen político y del régimen de propiedad (p. 17). Porque lo innegable es que todas las sociedades humanas necesitan dar un sentido a sus desigualdades (p. 46). Pero los sistemas de justificación de las desigualdades deben tener un mínimo de plausibilidad para poder perdurar (p. 973).

⁷ Curiosamente, esto mismo había afirmado en sus orígenes la teología de la liberación, rechazando también el concepto marxista de ideología.

2.2. La ideología neopropietarista actual

La desigualdad no es solo económica o tecnológica, es también ideológica y política. Aunque no existe una forma única de ideología propietarista, y todas ellas conservan una fuerte resonancia en la actualidad (p. 239), sí podemos hablar del *cinismo del dinero* (p. 214).

De hecho, la ideología neopropietarista de principios del siglo XXI se apoya en instituciones sólidas y en grandes narrativas, entre las cuales está el fracaso del comunismo, el miedo al vacío que genera la posibilidad de redistribuir la riqueza, y un régimen de libre circulación de capitales sin información compartida y sin una fiscalidad común (p. 844-845).

Hoy el conflicto político es ante todo ideológico y no «clasista» (p. 861); en las décadas de 1950 a 1980 fue «clasista» en el sentido de que enfrentaba a las clases sociales más bajas con las más altas. Por el contrario, en los años 1990-2020 se asemeja más a un sistema de élites múltiples (p. 863). La afirmación de Marx y Engels en el *Manifiesto*, de que «la historia es historia de la lucha de clases», es pertinente pero debe ser completada: es la lucha de las ideologías y de la búsqueda de la justicia (p. 1226-1227). Pues de un lado y de otro, la historia de la desigualdad se apoya en construcciones intelectuales e institucionales sofisticadas, que no siempre están exentas de cierta hipocresía y de la voluntad de perpetuarse por parte de los grupos dominantes (p. 1227).

Defender que las desigualdades son así no significa que podamos hacerlas desaparecer como por arte de magia [...], pero significa que debemos desconfiar de todos los discursos que buscan banalizar las desigualdades y negar la existencia de alternativas (p. 25).

3. Aplicaciones a nuestra situación: la meritocracia

La ideología neopropietarista que se desarrolla a finales del xx y a principios del xxi, está vinculada a una ideología meritocrática exacerbada. El discurso meritocrático tiene por objeto ensalzar a los ganadores y estigmatizar a los perdedores del sistema económico por su supuesta falta de mérito, talento y diligencia [...]. La culpabilización de los pobres constituye uno de los principales rasgos distintivos del actual régimen desigualitario (p. 846). Los individuos más ricos encuentran argumentos para justificar su posición frente a los más pobres en nombre de su esfuerzo y mérito, así como en nombre de la necesidad de una estabilidad que beneficia a la sociedad en su conjunto (p. 159). Y las clases altas dejan atrás el ocio e inventan la meritocracia por instinto de supervivencia (p. 850).

La falta de consistencia de ese relato contemporáneo propietario, empresarial y meritocrático es evidente (p. 11-12). Esa justificación hipermeritocrática es característica de Occidente e ilustra la necesidad incontenible de las sociedades humanas de dar sentido a sus desigualdades, más allá de lo razonable. Esa casi beatificación de la fortuna no está exenta de contradicciones, algunas de ellas abismales [...]. Bill Gates y demás ¿habrían podido desarrollar sus negocios sin la ayuda de cientos de miles de millones de dinero público invertidos en formación e investigación básica desde hace décadas? (p. 45).

Porque hay un gran abismo entre las proclamaciones meritocráticas (que tanto insisten en la importancia de la igualdad de oportunidades, al menos desde un punto de vista teórico y retórico) y la realidad a que se enfrentan las clases más desfavorecidas en términos de acceso a la educación superior: en EE. UU. asisten a estudios de nivel superior menos de un 30 % de las familias del decil más bajo y más del 90 % del decil más alto (p. 53). Algo menos en Europa y Japón que en EE. UU. y Gran Bretaña lo cual puede explicar la gran diferencia entre altos y bajos ingresos [...]. La cuestión de las desigualdades educativas y de la ausencia de transparencia democrática en este sentido es un factor que afecta a todos los países y que forma parte de los fracasos socialdemócratas (p. 54).

El propietario es una ideología muy útil para los que se encuentran en lo más alto de la escala social, tanto en términos de desigualdad entre individuos como en entre países (p. 159). Pero la gran debilidad de la ideología propietario reside en que los derechos de propiedad del pasado, a menudo plantean graves problemas de legitimidad [...]. Y además, independientemente del origen violento o ilegítimo de las apropiaciones iniciales, las enormes desigualdades patrimoniales duraderas y en gran medida arbitrarias, tienden a reconstituirse de manera permanente, tanto en las sociedades hipercapitalistas modernas como en las sociedades antiguas (p. 158).

A menudo, y mediante la ilusión filantrópica, los más ricos se benefician de ventajas fiscales extremadamente importantes. Esto lleva de facto a que las clases trabajadoras y medias subvencionen las preferencias de los más ricos a través de sus impuestos, lo que equivale a una forma de confiscación de los bienes públicos y a una deriva censitaria (p. 855).

En general las sociedades propietaristas siguen lógicas menos evidentes y más sutiles que las sociedades trifuncionales⁸ en las que la división de roles es muy profunda [...], el sistema trifuncional está construido en base a papeles y funciones muy bien delineadas (p. 213).

En resumen: la desigualdad moderna se caracteriza por un conjunto de prácticas discriminatorias, ejercidas con una violencia mal descrita en el cuento de hadas meritocrático (p. 12): pues lo que ha permitido el desarrollo económico y el progreso humano es el combate por la igualdad y la educación, no la sacralización de la propiedad, la estabilidad y la desigualdad (p. 13).

Pero los cambios históricos se producen cuando la evolución de pensamiento colectivo y la lógica de los acontecimientos van de la mano (p. 47). Así se adivina la tarea de este examen nuestro: aceptando que el curso de los acontecimientos también cuenta en la historia (p. 61) y que los hechos mismos son construcciones cognitivas (p. 22), intentaremos comprender mejor:

- *bajo qué condiciones lograron formarse las coaliciones políticas igualitarias* que redujeron las desigualdades a mediados del siglo xx (y que tenían una dimensión que no se limitaba al ámbito institucional y de partidos sino que era sobre todo intelectual e ideológica (p. 54),
- *y bajo qué condiciones podrían surgir nuevas coaliciones igualitarias* en el siglo xxi (p. 54).

8 O también sociedades «ternarias»: Nobleza, clero y pueblo llano. Esas sociedades conforman la categoría de regímenes desiguales más antigua y han dejado además una huella que perdura en el mundo actual (p. 72). Son sociedades antiguas que preceden a la formación del Estado centralizado moderno (p. 73). Pero sería un error ver en las sociedades ternarias la encarnación de un orden inherentemente injusto y arbitrario en oposición radical al orden meritocrático moderno que consideramos justo y armonioso (p. 81).

4. Aplicaciones a nuestra situación: ¿y la socialdemocracia?

4.1. Su fracaso

A pesar de sus éxitos, la socialdemocracia se ha visto con *muchas limitaciones intelectuales e institucionales [...], particularmente con respecto al tema de la propiedad social, la igualdad de acceso a la educación, la superación del Estado-nación y la tributación progresiva del patrimonio* (p. 690).

Es posible ver en la evolución de nuestros últimos años la consecuencia de aquella «revolución conservadora» de la década de 1980 y del movimiento de desregulación social y financiera consiguiente, al que los socialdemócratas contribuyeron de manera notable por no haber pensado suficientemente en un modelo alternativo de organización de la economía global y en la superación del estado-nación [...]. Así fueron abandonando de forma progresiva toda am-

bición sería en términos de redistribución y de reducción de las desigualdades, en parte debido a la competencia fiscal creciente entre países y a la libre circulación de bienes y capitales que ellos mismo fomentaron sin la contrapartida de nuevas reglas fiscales y sociales comunes. Como consecuencia, perdieron el apoyo de los electores menos favorecidos, lo que les llevó a concentrar su atención en el electorado con más estudios, constituido principalmente por quienes se beneficiaban en primer lugar de la mundialización que estaba teniendo lugar (p. 59).

Los socialdemócratas aceptaron la liberación completa de los flujos de capital [...]. La incapacidad para organizar el estado social y fiscal a escala posnacional no es exclusiva de Europa. Eso puede llevar a socavar la progresividad de todo el sistema tributario como pone de manifiesto la altísima concentración de la propiedad, especialmente financiera (p. 663-665).

Es lícito pensar que la reducción de la progresividad fiscal decidida en la década de 1980 ha contribuido, sobre todo, al aumento sin precedentes de las desigualdades en EE. UU. y en el Reino Unido, y también al hundimiento de la participación de los hogares más desfavorecidos en la renta nacional y al aumento del sentimiento de abandono en las clases medias y populares (p. 51).

Ello lleva a preguntar por qué los socialdemócratas de la posguerra han sido incapaces de abordar a escala internacional tanto la problemática de la progresividad fiscal como la noción de propiedad privada temporal (p. 51).

Los partidos socialdemócratas, socialistas, etc. [...] han tenido inclinación a descuidar la doctrina fiscal y la cuestión de la fiscalidad justa [...]. La fe en la centralización del estado como única solución para superar el capitalismo ha llevado a veces a no tomar suficientemente en serio la cuestión de los impuestos, sus tipos y bases imponibles así como la cuestión del reparto del poder y voto en las empresas [...]. Tampoco han logrado desarrollar la cooperación internacional necesaria para preservar y profundizar la progresividad fiscal (p. 655-656).

De ahí brota, por ejemplo, una doble valoración de los millonarios tercermundistas (despreciables e inmorales que no merecen realmente su fortuna), y los «empresarios» europeos y estadounidenses, de quienes es frecuente oír alabanzas sobre sus infinitas contribuciones al bienestar mundial (p. 45).

Pero ocurre que en este mundo mal globalizado, las distintas opiniones sobre el régimen político ideal, el régimen de propiedad que sería deseable o lo que cada sociedad entiende por un sistema legal, fiscal o educativo justo, se forjan a partir de la propia experiencia nacional e ignoran en gran medida las experiencias de otros países (p. 23). Mientras que la libre circulación de capitales sin control y sin intercambio de información entre administraciones fiscales es uno de los factores que explican la persistencia y dimensión internacional de la revolución fiscal conservadora de los 1980-1990 (p. 51).

En cualquier caso, esa incapacidad de los socialdemócratas para convencer a las clases más desfavorecidas de que realmente se preocupaban por sus hijos y por su educación tanto como por los suyos propios [...]. explica en gran manera por qué se convirtieron en el partido de los electores con estudios (p. 61). La desigualdad educativa es también uno de los principales factores explicativos del colapso de la coalición electoral socialdemócrata en las últimas décadas (p. 851).

4.2. Las razones de ese fracaso

Aun teniendo en cuenta la amplitud y variables del término socialdemocracia, pueden ser las siguientes:

a) *No se explotaron suficientemente los intentos de instaurar nuevas formas de reparto del poder y de la propiedad social* en las empresas (salvo en Alemania y Suecia) a pesar de que aportan algunas de las respuestas más prometedoras para superar la propiedad privada y el capitalismo (p. 580).

En este punto cabe la llamada cogestión por la que los administradores y trabajadores pasan a tener voz y voto en las decisiones estratégicas de la empresa (entre un tercio y la mitad), iniciada por C. Adenauer (hacia 1950) y desarrollada por Willy Brandt (p. 592) y que fue resultado de la fuerte movilización de los sindicatos alemanes, pero hoy es ampliamente aceptada en Alemania (p. 593). Pero, en caso de empate, los accionistas tienen la última palabra (p. 595). Con variantes la encontramos en Suecia, Noruega, Dinamarca y Austria (p. 596). Este modelo ha permitido un cierto equilibrio de poder entre los empleados y los accionistas, así como un desarrollo económico y social más armonioso (p. 596). Es el sello distintivo del llamado capitalismo renano (p. 599).

Los demás países no quisieron seguirlo, quizá por considerar que solamente las nacionalizaciones y la propiedad estatal de las grandes empresas podía cambiar realmente el equilibrio de poder con el que superar el capitalismo (p. 602-684). Pero luego, el abandono de las nacionalizaciones tras la caída del comunismo, no llevó a los socialistas a incorporar la cogestión en su agenda (p. 603). Y queda como cuestión central saber en qué medida es posible superar la mayoría automática de los accionistas en el sistema de cogestión alemán (p. 607).

b) En segundo lugar, *la socialdemocracia no ha logrado abordar con eficacia la profunda necesidad de igualdad en el acceso a la formación* y al conocimiento, especialmente [...] en la transición a la educación superior (p. 580). Más allá del régimen de la propiedad es necesario destacar el papel central de la educación en la historia de los regímenes desigualitarios y de la estructura

de las desigualdades económicas (p. 613). Más allá del sistema legal y fiscal es el sistema educativo lo que desempeña un papel crucial en la formación de las desigualdades primarias (p. 639).

EE. UU. disfrutó de una importante ventaja educativa [...] que desapareció a finales del siglo xx, dando paso a una estratificación sin precedentes (p. 614). La segunda revolución industrial fue mucho más exigente en lo que se refiere a la cualificación de los trabajadores (p. 622). Pero EE. UU. perdió su liderazgo educativo en las décadas de 1980 y 1990. Numerosos estudios han demostrado que la desaceleración de la inversión en educación del país, ha contribuido al aumento de la desigualdad salarial relacionada con las titulaciones superiores desde las décadas de 1980-1990 (p. 640). Investigaciones han mostrado que el acceso a la educación superior en EE. UU. depende sobremanera de la renta parental [...], en flagrante contradicción con los discursos teóricos sobre la meritocracia y la igualdad de oportunidades (p. 641).

c) Conviene explorar los *límites del pensamiento socialdemócrata sobre la fiscalidad progresiva de la propiedad*. La socialdemocracia no ha conseguido sentar las bases de nuevas formas federales y transnacionales de soberanía compartida y de justicia social y fiscal (p. 581).

EE. UU. [...] que hasta principios del siglo xx era un país significativamente más igualitario que Europa en términos de renta y de riqueza, se ha convertido en el Estado más desigualitario del mundo desarrollado desde la década de 1980, hasta el punto de que actualmente los fundamentos mismos de sus éxitos pasados se ven amenazados (p. 624-625). El 50 % más pobre ha pasado de aproximadamente el 20 % de la renta total de EE. UU. en la década de 1970, al 13 % en la década del 2010 (p. 626). Hasta 1980, la renta media del 1 % más rico era 25 veces mayor que la del 1 % más pobre; en 2015 era más de 80 veces superior (p. 629). Y los impuestos que paga el 50 % más pobre (particularmente en forma de impuestos indirectos) son aproximadamente equivalentes a lo que percibe en forma de transferencias sociales en efectivo (p. 631). Una política de transferencias, sean monetarias o en especie, no puede ser suficiente para abordar de manera satisfactoria una distorsión tan elocuente de la distribución de la renta primaria (p. 632).

d) Es importante destacar que los diferentes regímenes desigualitarios observados en la historia se caracterizan principalmente por *la forma en que determinan la distribución primaria de los recursos*. Es el caso tanto en las sociedades trifuncionales como en las esclavistas, coloniales o propietaristas. Y lo mismo ocurre con las diversas sociedades socialdemócratas, comunistas, pos-comunistas o neopropietaristas (p. 632). Es pues esencial centrarse al menos tanto en las políticas de «predistribución» (las que afectan al nivel de desigualdad primaria) como en las de «redistribución» (p. 634).

5. Conclusiones

- *La fortísima concentración de la propiedad privada sumada a una gran opacidad financiera es una de las principales características del régimen desigualitario neopropietarista mundial, a comienzos del siglo XXI.* La distribución de la propiedad será una cuestión crucial en este siglo (p. 822).
- *Es necesario contextualizar la historia de los regímenes e ideologías desigualitarias* porque influyen en el régimen desigualitario actual que podemos calificar de neopropietarista (p. 46).
- También avisar del *riesgo de una nueva oleada de competencia exacerbada* y real, con un posible endurecimiento del repliegue nacionalista e identitario, que es visible tanto en Europa y en EE. UU. como en la India, Brasil o China (p. 1229).
- Y finalmente: a la luz de la historia de los dos últimos siglos, *la igualdad y la educación parecen ser factores de desarrollo* mucho más determinantes que la sacralización de la desigualdad (p. 654).

III. ACTUAR (HACIA UN SOCIALISMO PARTICIPATIVO Y UN FEDERALISMO SOCIAL)

Razones

Hemos visto hasta ahora la caída del comunismo y el fin del colonialismo. El primero sembró una cierta desilusión frente a cualquier posibilidad de economía justa. El segundo condujo a nuevas relaciones económicas y migratorias menos desiguales entre las diversas partes del mundo pero con un sistema mundial que sigue siendo muy jerárquico e insuficientemente social y democrático (p. 775); y que lleva a la aparición de nuevos nacionalismos.

Si no transformamos profundamente el sistema económico actual para convertirlo en uno menos desigual, más equitativo y sostenible, tanto entre países como en el interior de cada país, entonces el «populismo» xenófobo y sus posibles éxitos electorales podrían ser el principio del fin de la mundialización hipercapitalista y digital de los años 1990-2020 (p. 13).

31

Se teme, no obstante, que el cuestionamiento de la desigualdad podría dar lugar a un efecto dominó cuyas consecuencias terminarían pagando los más pobres y la sociedad en su conjunto. Ese argumento no es nuevo (p. 45). Pero *es muy difícil imaginar soluciones a otros desafíos de nuestro tiempo, empezando por los climáticos y migratorios, si antes no somos capaces de reducir las desigualdades y construir un estándar de justicia económica que sea aceptado por la mayoría* (p. 35).

El aumento de la desigualdad es el principal reto a que se enfrenta el planeta a principios del siglo XXI (p. 1190). Frente a esa urgencia, gobiernos más recientes, no han tenido de socialistas más que el nombre (p. 1149).

Hay que estudiar pues: a) *condiciones para la existencia de una propiedad justa, de una educación justa y de unas fronteras justas* [...]. Y b) lecciones imperfectas, frágiles y provisionales que permitan esbozar el contorno de *un socialismo participativo y un federalismo social* (p. 61). Pues se equivocan quienes esperan que podamos un día delegar en una fórmula matemática, algoritmo o modelo econométrico la responsabilidad de elegir el nivel socialmente óptimo de desigualdad (p. 63).

Necesitamos un modelo basado en la *participación igualitaria* de los ciudadanos, en la *definición colectiva del bien público* (similar al modelo igualitario de financiación de los partidos políticos ya mencionado), junto con la *igualdad*

educativa y la distribución de la propiedad. Eso sería un socialismo participativo (p. 855-856).

Para nosotros, el futuro de la UE se está convirtiendo en la cuestión político-ideológica central (p. 1009). Pero la casuística pone de manifiesto la importancia de las motivaciones colectivas y de los cambios políticos e ideológicos en la transformación de los regímenes desigualitarios (p. 66).

1. Fiscalidad⁹

1.1. Fiscalidad progresiva en propiedad, herencia y renta

Datos históricos

a) Numerosos estudios han demostrado que *el ascenso del Estado fiscal no solo no impidió el crecimiento económico*, sino que, por el contrario, fue un elemento central del proceso de modernización y de la estrategia de desarrollo llevada a cabo en Europa y en EE. UU. durante el siglo xx. Los nuevos ingresos fiscales permitieron financiar gastos esenciales para el desarrollo, en particular una inversión masiva y relativamente igualitaria en educación y sanidad (o, al menos mucho más masiva e igualitaria que todo lo que se había hecho previamente) así como gastos sociales esenciales para hacer frente al envejecimiento (como las pensiones) y para estabilizar la economía y la sociedad en casos de recesión (como el seguro de desempleo) (p. 547-548).

La extrema concentración de la propiedad no es útil desde el punto de vista del interés general [...]. De hecho, la fuerte disminución de las desigualdades en los años 1914-1945 no impidió que el desarrollo económico siguiera su curso. La desigualdad extrema no es el precio a pagar por la prosperidad (p. 1156).

Conviene destacar aquí el papel central desempeñado por EE. UU. y el Reino Unido en el desarrollo de una fiscalidad progresiva a gran escala, tanto en lo que concierne a la renta como a las sucesiones (p. 541). A finales del siglo xix y principios del xx, EE. UU. fue uno de los principales actores de la campaña internacional que se desarrolló a favor del impuesto sobre la renta (p. 545). La única vez que Alemania aplicó un tipo del 90 % a las rentas más altas fue durante el período 1946-1948 cuando la política fiscal alemana estaba dictada por el Allied Control Council (en la práctica dominado por EE. UU.). Tan pronto como el país recuperó su soberanía fiscal en 1949 los sucesivos gobiernos alemanes optaron por reducir ese tipo impositivo y estabilizarlo enseguida en torno al 50-55 %. En el imaginario norteamericano de los años 1946-1948 un tipo del 90 % no significaba en modo alguno un castigo que se imponía a las

⁹ Clasifico aquí los campos que estudia Piketty en un orden distinto al suyo que me resulta más pedagógico. Y añado algunos campos tomados de otras partes del libro.

élites alemanas, ya que el mismo se aplicaba entonces a las élites anglosajonas (p. 543).

b) Hay que destacar la *complementariedad histórica entre el desarrollo de la fiscalidad progresiva a gran escala y el auge del Estado social* durante el siglo xx (p. 552).

Pero la participación del Estado ha disminuido significativamente en las últimas décadas e incluso se ha vuelto negativa en muchos países (p. 551). Además, el sistema fiscal en sí mismo puede tener un impacto decisivo en las desigualdades primarias: puede poner fin a las remuneraciones astronómicas de los cuadros directivos [...], ya que de todas formas el 80 y el 90 % del aumento está destinado a terminar directamente en la caja del Tesoro público (p. 638).

Ya al final de la guerra mundial se había intentado imponer gravámenes excepcionales sobre la propiedad privada para reducir la deuda pública en muchos países europeos. Así hay más flexibilidad para repartir la carga, mientras que si se recurre a la inflación, esta distribuye ganancias y pérdidas de forma relativamente arbitraria (p. 528-529). Incluso ya durante la Revolución francesa, se aplicó brevemente, en 1793-1794, un sistema de préstamos forzosos que alcanzaba el 70 % de los ingresos más altos (p. 530).

c) En cambio entre 1815 y 1914 las sociedades europeas entraron en *una larga fase de sacralización de la propiedad privada y de estabilidad monetaria* durante la cual la idea de no reembolsar una deuda se convirtió en tabú, en algo impensable (p. 531).

Luego, en el siglo xx, se aplicaron diferentes impuestos altamente progresivos sobre los grandes patrimonios financieros, como sucedió por ejemplo en Alemania, Japón y muchos otros países tras la segunda guerra mundial, lo que contribuyó a reducir la deuda pública y a restaurar el margen de maniobra para financiar inversiones de futuro, y todo eso sin las tecnologías de información que existen en la actualidad (p. 993). En 1900, en EE. UU., Reino Unido, Japón, Alemania y Francia, los tipos aplicados a las rentas de sucesiones más altas estaban por debajo del 10 %; en 1930 oscilaban entre el 30 y el 70 % en el caso de las deudas más altas y entre el 10 y el 40 % en el caso de las sucesiones. Los tipos elevados se redujeron ligeramente durante la década de 1920 [...], pero entre 1932 y 1980 el tipo aplicable a las rentas más altas en EE. UU. fue el 81 % en promedio (p. 535) y cayó al 28 % tras la reforma fiscal de Reagan. Y entonces el crecimiento de la renta nacional per cápita se redujo a la mitad en las tres décadas posteriores y se han multiplicado las desigualdades hasta el punto que el 80 % de la población con menores ingresos no ha experimentado ningún crecimiento desde principios de la década de 1980, algo sin precedentes en la historia de EE. UU. y poco común en un país en tiempos de paz (p. 993).

En Francia, con la revolución bolchevique a la que una gran parte del movimiento obrero y socialista acababa de unirse, la fiscalidad progresiva cambió de naturaleza (p. 538).

Un ejemplo: Warren Buffett pagó un impuesto de 1,8 millones de dólares sobre la renta en 2015, para una fortuna estimada en 65,000 millones de dólares. O sea: pagó un 0,003 % en proporción a sus activos (p. 1157, nota). En otro sentido, las petromonarquías de golfo Pérsico, junto con la Rusia poscomunista son los países del mundo que utilizan de manera más intensiva los paraísos fiscales (p. 782). Y en el siglo XIX el propietario se apoyó durante mucho tiempo en el sufragio censitario: solo los propietarios más ricos tenían derecho a votar, por lo que el riesgo de redistribución de la riqueza era muy limitado (p. 813).

d) Una cuestión extremadamente compleja y delicada es: ¿se habría dado el aumento extremadamente rápido de la fiscalidad progresiva [...], si no hubiese existido la primera guerra mundial? [...].

Es imposible responder con certeza a cuestiones históricas «contrafactuales» de este tipo (p. 553-554). En el caso del Reino Unido, el aumento de los tipos del impuesto de sucesiones y sobre la renta ya estaba muy avanzado tras la crisis política de 1909-1911 antes de que la guerra estallase (p. 557).

e) Resumiendo: *el final de las sociedades propietaristas es, principalmente, la consecuencia de una transformación política e ideológica*. Las reflexiones y los debates sobre la justicia social, la fiscalidad progresiva y la redistribución de la renta y de la propiedad, ya muy presentes en el siglo XVIII y durante la Revolución francesa, adquirieron una nueva dimensión en la mayoría de los países a finales del siglo XIX y principios del XX (p. 560).

En *La gran transformación*, Polanyi propone, en 1944, un análisis magistral de como la ideología del mercado autorregulado del siglo XIX condujo en su opinión a la destrucción de las sociedades europeas desde 1914 y, en última instancia a la muerte del liberalismo económico (p. 561). La caída de las sociedades propietaristas fue el resultado de un doble fracaso: por un lado alcanzaron en 1880-1914 niveles de desigualdad y concentración de la riqueza aún más extremos que las sociedades del Antiguo Régimen a las que pretendían superar; por otro lado, los Estados nación europeos se destruyeron a sí mismos y fueron sustituidos por otros poderes estatales de dimensión continental, organizados en torno a nuevos proyectos políticos e ideológicos (p. 572).

Estado actual de la cuestión

A comienzos del siglo XXI, el hipercapitalismo se caracteriza por *una competencia exacerbada entre Estados [...]*.

Nada obliga a que las cosas sean así. Es posible y deseable denunciar los tratados que organizan la libre circulación de capitales y sustituirlos por un sistema de regulación basado en un registro financiero público, de modo que los países que lo deseen puedan aplicar impuestos redistributivos sobre los patrimonios transnacionales y sus rentas (p. 1053).

La caída de las sociedades propietaristas plantea esencialmente la cuestión del nivel político más adecuado para regular y superar el capitalismo y las relaciones de propiedad. Desde el momento en que elegimos que las relaciones de económicas y comerciales y las relaciones de propiedad se organicen a nivel transnacional, parece obvio que *la superación de las sociedades propietaristas y del capitalismo requiere una forma elaborada de superar el estado-nación* (p. 579).

Para evitar una concentración excesiva del capital, los impuestos progresivos sobre las sucesiones y la renta deben seguir desempeñando en el futuro el papel que desempeñaron en parte del siglo xx (p. 1156), complementados por un impuesto progresivo sobre el patrimonio. La fiscalidad justa debe construirse histórica y políticamente a partir de mecanismos que permitan compaginar la capacidad de cada uno a la hora de contribuir a financiar las cargas comunes [...] y medir y registrar la renta y la riqueza entre categorías sociales que son muy diferentes (p. 921).

35

Sin embargo, existe la idea de que es estrictamente imposible someter a contribución a los activos financieros porque tienen la capacidad de desaparecer y eludir, como por arte de magia, los impuestos. Así no tendríamos más opción que poner en marcha un impuesto regresivo sobre el patrimonio que solo sometería a contribución a los activos inmobiliarios de las clases medias y eximiría a las grandes carteras financieras (p. 957). Pero explicar que no hay más remedio que exonerar a las grandes fortunas financieras porque se niegan a pagar impuestos y es demasiado difícil forzarlos a aceptar dicho pago, en un momento en que la desigualdad creciente y el cambio climático plantean desafíos globales sin parangón, es una forma de inconsciencia [...] extremadamente peligrosa. Este nihilismo alimenta el repliegue identitario y agita la trampa social-nativista (p. 690 y 960) que ha surgido como resultado de un mundo al mismo tiempo poscomunista y poscolonial (p. 1025).

Estas propuestas de Hayek ponen de manifiesto las contradicciones del neopropietarismo extremo [...]: los propietarios son los únicos que tienen el conocimiento y la mirada suficientemente larga como para legislar de manera responsable (p. 847). Trump ha puesto en marcha una reducción del impuesto sobre la renta destinada especialmente a los empresarios no asalariados (como él) a cuyos beneficios se les pasa a aplicar un tipo máximo del 29 %, que contrasta con el 37 % de los salarios más elevados [...]. Una política tan similar a la

de un gobierno internacionalista como el de Macron, que muestra una convergencia considerable de las ideologías (p. 1055).

Pero hoy sabemos que la parte del percentil superior en la propiedad social puede caer del 70 % al 20 % sin por ello debilitar el crecimiento; más bien al contrario (p. 708).

¿Y Europa?

Cuando se asumía que el viejo mundo colonial estaba al borde del colapso y que la gran depresión del 1929 acababa de demostrar la interdependencia de las economías y la necesidad de nuevas regulaciones colectivas, y también que las nuevas conexiones aéreas habían reducido las distancias de forma espectacular, muchas fueron las voces que se sintieron autorizadas para *imaginar formas inéditas de organización para el mundo futuro* (p. 577). Estos debates y ambigüedades en torno al federalismo son fundamentales porque siguen siendo los de nuestro tiempo (p. 579).

Un grupo de académicos británicos y franceses se reunió en París en 1940 para estudiar el funcionamiento de una posible unión federal, primero a escala franco-británica y más tarde ampliada a escala europea, sin llegar a un acuerdo (p. 577). En 1945 (se propuso) un proyecto de federación mundial en torno a una convención elegida por sufragio universal [...] (p. 576). La competencia social y fiscal entre los estados miembros [de la UE] beneficia esencialmente a los actores más poderosos [...]. De ahí la necesidad de una regulación social y política común que debe acompañar la libertad de circulación (del capital). Si la UE no logra transformarse en un proyecto alternativo, construido en torno a medidas sencillas y legibles en lo relativo a la justicia social y fiscal, es poco probable que las clases populares y medias cambien su visión al respecto. Debemos considerar el riesgo de nuevas salidas de la UE o el peligro de que ideologías nativistas e identitarias secuestren el proyecto europeo (p. 1023).

Resulta casi insoportable oír a la CDU (alemana) hablar de «emprendedores» para referirse a empresas que casi no pagan impuestos; sobre todo tratándose de un partido político que ha estado a la cabeza del gobierno federal de Alemania (primera potencia económica europea) a lo largo del período 2005-2019 y no ha hecho nada por cambiar este estado de cosas (p. 1099). Alejandra Ocasio-Cortez nueva representante demócrata del estado de Nueva York apoya un tipo superior al 70 % para las rentas más altas (p. 1100).

Una propuesta

La propuesta es: *un impuesto anual progresivo sobre la propiedad (o patrimonio) que financie una dotación de capital para cada joven de 25 años. Más un impuesto progresivo sobre las herencias y un impuesto progresivo sobre la renta*

(p. 1162). *Sin impuestos indirectos* (excepto cuando se trata de corregir una externalidad, como en el caso del impuesto sobre el carbono). En general los impuestos indirectos (como el IVA) son extremadamente regresivos y, en mi opinión, es preferible que a largo plazo sean reemplazados por impuestos progresivos sobre propiedad, herencia y renta (p. 1164). Los impuestos indirectos no permiten que la carga fiscal se distribuya en función del nivel de renta o de patrimonio (p. 1186).

Esta propuesta supondría la puesta en marcha de una forma de herencia para todos [...] equivalente al 60 % del patrimonio medio (en la actualidad, el patrimonio medio a los 25 años, apenas llega al 30 % del patrimonio medio por adulto y, además, distribuido de forma muy desigual). Y permite que los jóvenes dispongan de un capital a la edad de 25 años, mientras que la herencia privada conlleva una gran incertidumbre acerca del momento en que se percibe. Este sistema está basado en una larga tradición. Ya en 1795 Thomas Paine defendía algo así en su libro *Justice agraire* (p. 1165-1166).

En lo referente a los tipos marginales aplicables a las sucesiones y a las rentas más elevadas, propongo que lleguen a niveles de entre el 60 y el 70 % si se sobrepasa más de diez veces el patrimonio de la renta media respectivamente; y entre el 80 y 90 % cuando sobrepasen más de cien veces la media. Son niveles conformes a los que se aplicaron en numerosos países durante varias décadas en el siglo xx, en períodos que hoy resultan haber sido los más dinámicos jamás observados en términos de crecimiento económico (p. 1167-1168).

Por lo que hace al impuesto sobre la propiedad, el tipo impositivo propuesto es del 0,1 % para los patrimonios inferiores a la media; aumenta gradualmente hasta el 2 % en los patrimonios que dupliquen el patrimonio medio; el 10 % para los patrimonios que multipliquen por cien el patrimonio medio, el 60 % para los que lo multipliquen por mil y el 90 % para aquellos patrimonios diez mil veces superiores al patrimonio medio. Eso daría lugar a una reducción fiscal sustancial para el 80 o 90 % de la población con menos patrimonio y facilitaría el acceso a la propiedad (p. 1169-1170). Pero es esencial que tanto el impuesto sobre la propiedad como el de sucesiones [...] afecten al patrimonio global; es decir, a todos los activos inmobiliarios, profesionales y financieros que posea cada individuo (p. 1171).

Por una percepción errónea de su peso real, el impuesto sobre sucesiones es el más impopular. Y parece justificado que el impuesto sobre el patrimonio tenga un rol más importante que el impuesto sobre sucesiones (en términos de ingresos fiscales), a condición, no obstante, de que dicho impuesto sea progresivo (p. 1159).

En mi opinión este sistema debe aplicarse junto con las normas sobre el reparto y la limitación de los derechos de voto en las empresas mencionadas anteriormente. La difusión y el rejuvenecimiento de la propiedad tendrían un

efecto amplificado sobre la distribución real del poder económico y su renovación (p. 1167). En cualquier caso, en un contexto de crecientes desigualdades de acceso a la propiedad para la mayoría de las personas, la necesidad de desarrollar un sistema más progresivo de tributación de la riqueza se hace notar con independencia de las afiliaciones políticas partidistas. (El Reino Unido es indicativo de ello cuando, en 2011 los conservadores subieron del 5 al 7 % una tasa para la compraventa de bienes que ellos mismos habían criticado cuando la implantó un gobierno laborista).

El obstáculo a ello son razones relacionadas con la competencia fiscal entre países (p. 686-688).

Además, los impuestos sirven para ampliar el conocimiento que se tiene sobre la sociedad, no solo para obtener ingresos fiscales y alimentar el descontento (p. 26). Y el asunto de la fiscalidad justa nos conduce a la vez a la *superación del estado nación* (p. 655) que veremos luego.

1.2. Justicia fiscal ya en la Constitución

El desarrollo de esas nuevas fórmulas de progresividad fiscal y de superación de la propiedad privada por la propiedad social y temporal, podría requerir cambios constitucionales. Pues en general, las Constituciones y declaraciones de derechos establecidas a finales del siglo XVIII estaban profundamente impregnadas de la ideología propietarista de la época. No se trata de algo que no hayamos visto antes: en 1913, la Constitución de EE. UU. tuvo que ser enmendada para permitir la creación de un impuesto federal sobre la renta y, posteriormente, un impuesto federal sobre las sucesiones (p. 1179).

Por tanto, *la Constitución o las leyes fundamentales deberían obligar al Estado a publicar anualmente estimaciones incontestables de los impuestos pagados por los distintos grupos de renta y riqueza*. Pero las cortes supremas y otros tribunales constitucionales [...] son extremadamente conservadores. Desde el siglo XIX múltiples episodios de la historia demuestran lo justificada que está la cautela y la desconfianza hacia el poder judicial en cuestiones económicas y sociales (p. 1180-1181): en Alemania, en 1995, el tribunal constitucional dictaminó que cualquier impuesto sobre la renta superior al 50 % era inconstitucional [...]. Pero, en 2006, los jueces constitucionales dictaminaron que establecer límites cuantitativos a los tipos impositivos no forma parte de sus competencias (p. 1183).

2. Propiedad

2.1. Superación del capitalismo y propiedad privada

El grado de concentración de la propiedad privada y del poder que deriva de ella debe ser rigurosamente debatido y controlado, no debe ir más allá de lo estrictamente necesario, en especial mediante un impuesto marcadamente progresivo sobre la propiedad, más una dotación universal de capital y un equilibrio entre los derechos de voto de los trabajadores y los de los accionistas (p. 711).

Capitalismo y propiedad privada son dos pilares fundamentales. Definimos el *propietarismo como la ideología política basada en la defensa absoluta de la propiedad privada*. Y el *capitalismo como la extensión del propietarismo* en la era de la gran industria, de las finanzas internacionales y, actualmente, de la economía digital [...]. Tiene su fundamento en la concentración del poder económico en manos de quienes poseen el capital (p. 1150).

De hecho, la progresión del valor total de las propiedades privadas traduce a menudo solo un aumento del poder otorgado a la propiedad privada en tanto que institución social, y no un aumento del «capital de la humanidad» en sentido general (p. 795).

La propiedad privada puede superarse de tres formas: propiedad pública del Estado, propiedad social (en la gestión de la empresa) y propiedad temporal (p. 690). Desde este principio, hay que introducir un principio de propiedad temporal del capital, en el marco de un impuesto altamente progresivo sobre los grandes patrimonios, que permita la financiación de una dotación universal de capital y circulación permanente de la riqueza [...]. Una forma de propiedad temporal puede ser el impuesto progresivo sobre sucesiones: cada generación puede acumular activos de manera considerable; pero solo si devuelve una parte significativa de los mismos a la comunidad cuando estos se transfieren a la generación siguiente (p. 1151).

2.2. Propiedad social y temporal

El socialismo participativo está basado en dos pilares esenciales que tienen por finalidad *superar el actual sistema de propiedad privada*: por una parte la propiedad social y el reparto de los derechos de voto en las empresas; por otra la propiedad temporal y la circulación del capital. Estamos ante una verdadera superación del capitalismo [...]. Como ya dijimos, el dramático fracaso del comunismo soviético ha conducido al mundo a una fase de desregulación ilimitada y de renuncia a cualquier ambición igualitaria [...]. El resto lo hizo la habilidad con que los promotores de la revolución conservadora y neopropie-

tarista, partidarios de la línea nacionalista y antiinmigrantes, lograron llenar el vacío político e ideológico. Pero desde la crisis del 2008, las bases de un nuevo movimiento parecen en marcha (p. 1172).

Es perfectamente lógico que las personas que hayan acumulado un patrimonio significativo devuelvan a la comunidad una fracción cada año, de modo que la propiedad deje de ser permanente y pase a ser temporal (p. 1179).

2.3. Dotación de capital universal (difusión de la propiedad)

Por importantes que sean algunos momentos históricos no debemos olvidar que la riqueza nunca ha dejado de estar extremadamente concentrada. Desde 1980 la proporción de la propiedad privada en manos de las clases trabajadoras (el 50 % más pobre) y de las clases medias (si llamamos así al siguiente 40 % de la distribución), ha disminuido en casi todos los países. La distribución de la riqueza nunca ha llegado realmente a alcanzar al 50 % más pobre de la población cuya participación en la riqueza privada total, siempre ha girado en torno al 5-10 % (o incluso por debajo) en todos los países y en todos los períodos para los que disponemos de datos (p. 1160).

En los últimos siglos se han llevado a cabo reformas agrarias ambiciosas en muchos países (Irlanda, España, México...) que han desempeñado un papel importante. Sin embargo estos mecanismos han tenido que confrontar dificultades estructurales: las diferentes formas de capital son complementarias entre sí, de manera que la hiperconcentración de otros tipos de activos (equipos, herramientas, almacenes, oficinas, edificios, liquidez, activos financieros de todo tipo) plantea el mismo problema que la propiedad de la tierra (p. 1161-1162).

Si realmente se quiere distribuir la tierra y permitir que el 50 % más pobre posea una parte significativa del capital y participe plenamente de la vida económica y social, parece indiscutible la necesidad de *generalizar la noción de reforma agraria transformándola en un proceso permanente que concierna a la totalidad del capital privado. La forma más lógica de proceder consistiría en establecer un sistema de dotación de capital asignada a cada joven adulto* (por ejemplo a los 25 años de edad), y financiada a cargo de un impuesto progresivo sobre la propiedad privada. Este sistema permitiría difundir la propiedad en la base y limitar su concentración en la cúspide (p. 1162). Sería de hecho similar a una reforma agraria permanente (p. 672).

2.4. Transparencia patrimonial en un solo país

Los estados tienen un considerable margen de maniobra para avanzar en la reducción de las desigualdades y en la instauración de una propiedad justa

sin necesidad de esperar a que la cooperación internacional se produzca. Pero sería ideal una gran cooperación internacional. Por ejemplo: crear *un registro financiero público, capaz de permitir a los Estados y a las administraciones fiscales intercambiar toda la información necesaria sobre los titulares de los activos financieros emitidos en cada país*. Estos registros ya existen pero, en gran medida, están en manos de intermediarios privados (p. 1174).

De hecho los bienes financieros también están sujetos a diversas formas de registro que permiten su identificación. Pero los Estados han abandonado en gran medida esta función en beneficio de intermediarios financieros privados. El que esas funciones sean desempeñadas por instituciones privadas, que han sido objeto de quejas sobre su opacidad en el pasado reciente, plantea muchos problemas (p. 807). A partir de la información proporcionada por las instituciones financieras y el catastro inmobiliario, las administraciones públicas podrían perfectamente elaborar borradores de declaración de patrimonio, de la misma manera que hacen en el caso de las rentas (p. 809). Pero estamos asistiendo al empobrecimiento de las estadísticas oficiales en la era de la información [...], por un cierto temor político a la transparencia y a las potenciales demandas de redistribución (p. 810-811).

Por eso, la gestión de ese impuesto sobre la propiedad siempre ha sido muy deficiente, el control fiscal nunca ha sido suficiente, y todos los gobiernos que se han ido sucediendo en el poder han optado por dejar que sean los particulares quienes declaren sus activos sin una verificación sistemática (p. 1176).

2.5. Renta básica y salario justo

Una sociedad justa debe basarse en una lógica de acceso universal a los bienes fundamentales: la salud, la educación, el empleo, las relaciones salariales y los salarios «diferidos» (pensiones de jubilación o prestaciones de desempleo (p. 1188).

Como ya dijimos, la experiencia histórica muestra que los tipos marginales del orden del 70-90% sobre las rentas más altas han permitido poner fin a remuneraciones astronómicas e innecesarias, en beneficio sobre todo de los salarios más bajos y de la eficiencia económica y social del conjunto [...]. En ausencia de estos sistemas públicos, los trabajadores tendrían que afrontar importantes pagos a fondos de pensiones y seguros médicos privados que, en la práctica pueden resultar mucho más costosos que los sistemas públicos (p. 1189).

3. Necesidad de un federalismo global

3.1. Federalismo mundial

Una de las contradicciones más evidentes del sistema actual es que *la libre circulación de bienes y capitales está organizada de manera que reduce considerablemente la capacidad de los estados a la hora de elegir sus políticas fiscales y sociales [...]*, normas que de hecho impiden a los Estados combatir las estrategias de evasión fiscal (p. 1211-1212).

La organización actual del mundo se basa en supuestos a los que estamos tan acostumbrados que a veces nos parecen inamovibles pero que en realidad corresponden a un régimen político e ideológico muy específico. Por una parte consideramos que las relaciones entre países deben organizarse sobre la base de la libre circulación absoluta de bienes, servicios y capitales y que los países que rechazan estas normas casi se excluyen del mundo civilizado. Por otra parte consideramos que las opciones políticas dentro de los países, en particular en términos de sistemas fiscales, sociales o jurídicos, solo afectan a estos países y deben estar sujetas a una soberanía estrictamente nacional [...]. Estos supuestos conducen inmediatamente a contradicciones cuya magnitud no ha cesado de aumentar en las últimas décadas y que amenazan con hacer explotar el curso actual de la globalización (p. 1211).

La solución consiste en organizar de forma diferente, sustituyendo los acuerdos comerciales actuales por tratados mucho más ambiciosos, destinados a promover un modelo de desarrollo justo y sostenible, que incluya objetivos comunes verificables (p. 1211). Una mayor transparencia sobre los activos financieros y los beneficios de las multinacionales permitirían a los países más pobres desarrollar en mejores condiciones su capacidad fiscal y estatal (p. 830),

La idea de justicia es transnacional. Y la contradicción más chocante entre el modo actual de organizar la globalización y la idea de justicia transnacional afecta a la libre circulación de personas. Los estados están obligados a cumplir con la libre circulación absoluta de bienes, servicios y capitales, pero son perfectamente libres de oponerse a la libre circulación de personas tanto como deseen (p. 1214).

3.2. Justicia transnacional

Las asambleas transnacionales antes propuestas, podrían pactar acuerdos que permitiesen avanzar hacia la libre circulación de personas [...]. Es evidente que no existe ninguna razón natural para que haya más solidaridad entre los bávaros y los bajasajones o entre los parisinos y los bretones que entre estos últimos

y los piemonteses o los catalanes. Ninguna de estas solidaridades existe de forma espontánea. Se han construido histórica y políticamente (p. 1215-1216).

No obstante, el gobierno francés decidió en 2019 que solo los estudiantes de la Unión Europea seguirán pagando las tasas en vigor que son relativamente modestas (170€ en grado, 240€ en máster), mientras que los estudiantes no europeos deberán, de ahora en adelante, pagar cantidades muchos más altas (2800€ en grado, 3800€ en máster) [...]. Los estudiantes malienses o sudaneses tendrán que pagar entre diez y veinte veces más que los estudiantes luxemburgueses o noruegos (p. 1219).

Ese caso ilustra la necesidad de *vincular la libre circulación (de personas) a la puesta en común de la financiación de los servicios públicos y, por tanto, a la puesta en marcha de los impuestos comunes*. Crear derechos sin ocuparse de su financiación no parece ser la mejor manera de conseguir que estos derechos sean sostenibles (p. 1220).

4. Mejorar la democracia

4.1. Justicia en participación y deliberación

43

La participación política, la educación o la renta no pueden proporcionarse de forma más amplia a determinados grupos, privando a otros del derecho al voto o de acceso a la participación política, a la educación o a la salud. Una sociedad justa es la que permite a todos sus miembros acceder a los bienes más fundamentales de la manera más amplia posible y de modo que los miembros menos favorecidos puedan disfrutar de las mejores condiciones de vida posibles (p. 1147-1146).

4.2. Compartir poder en las empresas

Cogestión. Como ya vimos, los representantes de los trabajadores cuentan con la mitad de los votos en los consejos de administración de las empresas en Alemania y con un tercio de los votos en Suecia [...]. Eso elimina el cortoplacismo, a menudo tan perjudicial, de los accionistas y de los intereses financieros (p. 1152).

La desconcentración del capital y la limitación de los derechos de voto de los grandes accionistas son las dos formas más naturales de ir más allá de esa cogestión [...]. La idea según la cual el modelo de sociedad por acciones y la regla de «una acción un voto», como forma insuperable de organización económica, no resiste el análisis ni un instante (p. 1155).

4.3. Bonos para igualdad democrática

La estructura de las desigualdades está íntimamente ligada al tipo de régimen político en vigor. El modelo actual que imaginamos como una especie de perfección inmejorable, es altamente mejorable. La más obvia de sus limitaciones es su incapacidad actual para hacer frente a las crecientes desigualdades (p. 1204). La transformación del sistema político y la estructura de las desigualdades seguirán yendo de la mano [...]. *Deberíamos interesarnos por la financiación de la vida política y la democracia electoral.* La financiación política directa, por motivos obvios, puede sesgar las prioridades de los partidos y movimientos políticos, complicando considerablemente la adopción de medidas adecuadas para reducir las desigualdades (dada la hostilidad a menudo radical de las personas acomodadas a la introducción de una fiscalidad progresiva) (p. 1205-1206).

Un sistema particularmente prometedor sería el de los «bonos para la igualdad democrática». Consiste en entregar a cada ciudadano un bono anual del mismo valor, por ejemplo cinco euros, que destinaría al partido o movimiento político de su elección (por ejemplo en el momento de presentar la declaración de renta y del patrimonio). Este sistema iría acompañado de *una prohibición total de las donaciones* de empresas y otras entidades jurídicas a los partidos (como ya ocurre en muchos países europeos) y de una limitación radical a las donaciones y contribuciones de particulares (p. 1206-1207).

4.4. Hacia una democracia participativa e igualitaria

El objetivo de la medida anterior es promover una democracia participativa e igualitaria. Las normas vigentes (en EE. UU., Europa, India o Brasil) son insatisfactorias y, a veces, completamente escandalosas. Y no es de extrañar que sean principalmente los contribuyentes muy ricos, especialmente en el percentil superior de la distribución de rentas los que se aproximan a los límites legales. El espíritu de los bonos para la igualdad democrática consiste en hacer que la democracia parlamentaria sea más dinámica y participativa, permitiendo *que todos los ciudadanos, independientemente de su origen y de sus medios, participen de manera permanente en la renovación de los movimientos y organizaciones políticas* cuyos programas serían más tarde objeto de deliberación y decisión dentro del parlamento. Mientras que el sistema actual de incentivos fiscales a las donaciones políticas y filantrópicas viene a dar más peso a los más ricos en la definición del bien público y se asemeja a un sistema censitario (p. 1208-1211).

5. Educación

5.1. Justicia educativa

Quizá dentro de algunos años nos demos cuenta de que no era muy creíble pretender *promover la justicia educativa sin evaluar si las clases sociales más desfavorecidas se benefician de los recursos públicos en la misma o en mayor proporción que las clases más favorecidas* (o si reciben claramente menos recursos como ocurre en la actualidad prácticamente en todas partes) (p. 65).

Algunos ejemplos

En EE. UU. las desigualdades en el acceso a la educación superior son particularmente altas, y también son significativas en Europa (p. 647). En EE. UU., las universidades privadas se niegan a hacer públicas sus reglas y algoritmos de admisión, al mismo tiempo que exigen que se les crea de palabra cuando afirman que utilizan con moderación sus derechos de admisión [...]. Las universidades más ricas ya no saben cómo gastar su dinero mientras que las universidades privadas y los *colleges* accesibles a las categorías socialmente más desfavorecidas, sufren una importante carencia de medios (p. 1203).

45

En Francia, la generación que cumple 20 años en 2018 recibe un promedio de 120.000€ aproximadamente (quince años con un coste medio anual de 8000€). De ellos, el 10 % inferior de la distribución recibe unos 70.000€, mientras que el 10 % superior recibe entre 200.000 y 300.000€ (p. 1195). Y los datos indican que la relación entre la renta parental y el acceso a la educación superior es menos extrema en Francia que en EE. UU.: de modo que, en muchos casos, los efectos de la inversión pública en educación se acumulan a los de la herencia privada (p. 1197). Además, son las instituciones socialmente privilegiadas las que se benefician de los profesores más experimentados, formados y mejor remunerados, factores mucho más determinantes que el efecto de las exiguas primas asignadas a los enseñantes [...] que trabajan en zonas desfavorecidas (p. 1199).

Existen situaciones en las que la remuneración media de los docentes es tanto más elevada cuanto más favorecidos socialmente son los centros educativos en los que enseñan; o en las que la inversión pública en educación es cuatro veces superior para unos estudiantes (que resultan ser los más favorecidos) que para otros (p. 1200). El estancamiento de la inversión en educación en los países ricos desde los años 1980-1990 puede contribuir a explicar no solo el aumento de la desigualdad sino también el debilitamiento del crecimiento económico (p. 650).

La educación superior siempre había estado reservada a una fracción privilegiada de la población (menos del 1 % hasta principios del siglo XIX y menos del 10 % hasta la década de 1960); actualmente afecta a la mayoría de las generaciones más jóvenes en los países ricos, en los que está a punto de alcanzar gradualmente a la mayoría de la población. Este proceso aún está en curso [...], todavía se necesitarán varias décadas antes de que se alcance el 50-60 %) (p. 640). Pero la apropiación privada de conocimientos comunes aún podría multiplicarse a lo largo del siglo XXI (p. 797).

Este nuevo desafío educativo fue uno de los principales factores que llevaron al colapso de la coalición electoral «socialdemócrata» de la posguerra (p. 648).

Principios importantes

En la práctica general, la atención a las diferencias legítimas entre las aspiraciones de cada individuo ha sido utilizada frecuentemente como estrategia para justificar desigualdades. Por ejemplo: las preferencias de los progenitores por determinados tipos de escuelas y de formación se utiliza a menudo para justificar formas de desigualdad escolar y de competición entre escuelas que, en la práctica, permiten a los más favorecidos separar a sus hijos de aquellos cuyos padres no están en la misma disposición que otros [...], y elegir los mejores centros e itinerarios de estudios. En este caso parece razonable considerar que una buena parte de la solución consiste en sacar a la educación del juego del mercado y en procurar financiación pública adecuada e igualitaria, como se ha hecho en buena medida en la mayor parte de los países al menos en los niveles de enseñanza primaria o secundaria (p. 711).

Las instituciones privadas contribuyen a un servicio público esencial: el derecho de todos a la educación y al conocimiento. Es esencial que sean objeto de una regulación común a las instituciones públicas, tanto en lo relativo a los recursos disponibles como a los procedimientos de admisión. De lo contrario todos los esfuerzos por establecer normas aceptables de justicia en el sector público se verán inmediatamente superados por los vasos comunicantes con el sector privado [...] (p. 1203). Así es muy difícil imaginar un sistema que conduzca a un sistema educativo justo (p. 1204).

Es necesario promover una mayor transparencia en la asignación de recursos. En la mayoría de los países, los procedimientos que regulan el gasto en educación son relativamente opacos y no permiten una apropiación ciudadana (p. 1200).

6. Europa

6.1. Europa: Federalismo social o justicia transnacional

La deficiente organización colectiva y la incapacidad de los países europeos para crear un título de deuda común explican en gran medida el pésimo desempeño macroeconómico de los países de la zona euro desde 2008 (p. 1074). Desde esta tesis podemos examinar:

La situación actual

Las instancias europeas actuales han sido concebidas para regular un gran mercado y para alcanzar acuerdos intergubernamentales. No para adoptar políticas fiscales y sociales (p. 1062). Por todo ello, el divorcio entre Europa y las clases populares ha alcanzado una proporción considerable (p. 1067).

Además, en las últimas décadas se ha extendido el sentimiento de que la construcción europea al estilo Bruselas, opera en detrimento de las clases populares y medias, en beneficio principalmente de los más favorecidos y de las grandes empresas [...]. Desde las décadas de 1980 y 1990, los gobiernos europeos no han sido capaces de hacer frente a la combinación de aumento de la desigualdad y disminución del crecimiento [...]. Tal y como se ha desarrollado hasta el presente, la construcción europea reposa en gran medida sobre la hipótesis de que la libre competencia y la libre circulación de bienes y capitales es suficiente para aportar prosperidad colectiva y alcanzar la armonía social (p. 658). Resulta especialmente sorprendente que la socialdemocracia europea nunca haya hecho una propuesta precisa para sustituir la regla de la unanimidad en materia fiscal [...]. Esa regla y la competencia fiscal entre los estados europeos han llevado al continente a una dinámica de *dumping*¹⁰ social (p. 659).

La UE se asocia a menudo al ordoliberalismo¹¹, doctrina según la cual el papel esencial del Estado consiste en garantizar las condiciones para una competencia «libre» y no distorsionada. De hecho, la elusión de la democracia parlamentaria, el gobierno a través de reglas automáticas y el principio de unanimidad de los estados en materia fiscal (impidiendo de hecho cualquier impuesto común) expresan un evidente parentesco con las ideas ordoliberales y de F. Hayek que son quizá la expresión más clara de un propietario triunfante y asumido. Hayek ya había propuesto que se incluyera en las Constituciones una prohibición intangible del principio mismo de la tributación progresiva (p. 844-845).

Por sus propios errores la zona del euro ha terminado transformando una crisis que inicialmente procedía del sector financiero privado estadounidense, en una crisis europea de la deuda pública que además es persistente. Las

10 O «competencia desleal». Piketty usa siempre esta palabra en inglés. El ejemplo más clásico es el que vende las cosas por debajo de su precio real, para eliminar así a todos los competidores. En el caso de Europa, es lo que hizo Juncker en Luxemburgo, y proponen los independentistas catalanes de derechas: quitar los impuestos a todas las empresas para que así vengan a invertir a nuestro país.

11 Escuela económica nacida en Friburgo en la década de los 30-40 que intentaba oponerse al poder del Estado (tanto del comunista como del nazista), acercándose a la llamada *economía social de mercado*, pero cayendo en un individualismo excesivo.

consecuencias para los países europeos han sido terribles, en particular por el aumento del desempleo y de los movimientos antiinmigración, siendo así que con anterioridad a la crisis del 2008, la UE se caracterizaba por una capacidad de integración importante (p. 1074).

En estas condiciones, la ausencia de transparencia sobre la riqueza, así como de impuestos democráticos comunes en la zona del euro es tanto más peligrosa cuando que implica que el propio BCE se ve obligado a ejecutar su política monetaria sobre una base incierta debido a la falta de información de calidad suficiente sobre los activos europeos, su distribución y su evolución (p. 814). El Luxemburgo de J. C. Juncker buscó una estrategia de desarrollo para su país, basada en última instancia en el sector bancario, el *dumping* fiscal, la opacidad financiera y el desvío de los ingresos fiscales de sus vecinos. También se ha podido demostrar que la evasión fiscal en Noruega era insignificante en el caso de los pequeños y medianos patrimonios, pero promediaba casi un 30 % de los impuestos adeudados en el caso del 0,01 % de los patrimonios más elevados (p. 815-816).

Los intereses de la deuda suponen el pago de más de 200.000 millones de euros anuales que contrastan, por ejemplo, con los tristes 2.000 millones anuales invertidos en el programa Erasmus para la movilidad de estudiantes [...]. Decisiones así podrían haberse debatido en un marco democrático (p. 1078).

48

La lucha por la justicia y el aumento de la fiscalidad de los agentes económicos dominantes no ha sido verdaderamente la prioridad de la UE. Una evolución peligrosa a mi entender, que solo puede fomentar un profundo sentimiento antieuropeo entre las clases medias y populares, empujando hacia el repliegue nacionalista e identitario que es un callejón sin salida (p. 817).

La inexistencia de un verdadero presupuesto común hace que la UE parezca más una unión comercial o una organización internacional que un auténtico gobierno federal [...]. La primera propuesta sería extender a las cuestiones fiscales y presupuestarias la regla de la mayoría cualificada [...], pero el consejo de ministros de finanzas (o el de jefes de estado y de gobierno) es una instancia totalmente inadaptada para desarrollar una verdadera democracia parlamentaria europea (p. 1060-1061).

En 2015 la decisión política fue claramente la de humillar a Grecia que a los ojos de las autoridades europeas (alemanas y francesas particularmente) era culpable de haber elegido un gobierno de izquierda radical [...]. Habría sido más sensato apoyarse en estos movimientos para desarrollar políticas fiscales más justas en Europa, entre ellas gravar mejor a los griegos ricos al igual que a los alemanes y a los franceses ricos [...]. Tres años más tarde, en 2018, un gobierno socialnativista llegó al poder en Italia, basado en una coalición que cuenta entre sus principales pilares la persecución de los extranjeros, pero con

la que no hay más remedio que ser conciliador habida cuenta del tamaño del país (p. 1077-1078).

El auténtico desafío

En Europa el auténtico desafío no es jurídico o institucional, es ante todo político e ideológico (p. 1086). Durante mucho tiempo la construcción europea se ha sustentado en el derecho sacrosanto de los Estados a enriquecerse, en primera instancia, por medio del comercio y de la libre circulación de bienes capitales y personas y, en segunda instancia, a hacerlo a costa de la base fiscal de sus vecinos [...]. Estar dispuesto a abandonar los Tratados es probablemente una condición necesaria para establecer otros (p. 1087). Sería útil, por ejemplo, que la izquierda republicana catalana (independentista) precisase que está a favor de un impuesto progresivo común a las rentas altas y a los grandes patrimonios, recaudado a nivel europeo (p. 1098)¹².

12 Piketty dedica un largo apartado al problema catalán: «La trampa separatista y el problema catalán» (p. 1089-1094).

49

En Europa, cuyas instituciones federales son todavía más disfuncionales que en EE. UU. la incapacidad de la UE para actuar (en el neopropietarismo) es aún más evidente [...]. El presupuesto de la UE es aprobado por unanimidad por los Estados miembros para un período de 7 años, con la confirmación por mayoría de votos del Parlamento europeo. El presupuesto de la UE ejecutado durante el período 2014-20 equivale, anualmente, a tan solo el 1 % del PIB de la UE (p. 841). La UE es un enano financiero paralizado por la regla de la unanimidad en materia fiscal y presupuestaria. El BCE parece ser la única institución federal poderosa [...]. La hipertrofia monetaria se alimenta del miedo a la democracia y a una fiscalidad justa (p. 842).

Otra Europa es posible

Una ambición de justicia fiscal, social y ecológica: *el internacionalismo puede ponerse al servicio de políticas más justas que la competencia ilimitada*, que beneficia a los actores económicos con mayor movilidad (p. 1073).

La hipótesis de una refundación armoniosa de Europa no es la más probable y, seguramente, lo más realista sea prepararnos para cambios caóticos, con crisis políticas, sociales y financieras de todo tipo con el consiguiente riesgo de fragmentación de la EU o de la zona del euro (p. 1058). La mayoría de las decisiones exigen la unanimidad del consejo de ministros en especial en todo lo relativo a la fiscalidad, al presupuesto de la UE y a los sistemas de protección social [...]. Para implantar políticas sociales, presupuestarias o sociales se exige la unanimidad [...]. Se dan todas las condiciones para un *dumping* fiscal que favorece a los actores más móviles (p. 1084) [...].

El hecho de implicar de manera importante a los Partidos nacionales en la composición de la Asamblea europea permitiría transformar de hecho las

elecciones legislativas nacionales en elecciones europeas [...], sería un modo de constituir un federalismo europeo más ambicioso que el de eludir a los Parlamentos nacionales y apoyarse únicamente en un Parlamento Europeo independiente de estos últimos (p. 1068-1069). A diferencia de esto, en la India las castas bajas hindúes y la minoría musulmana votan a los mismos partidos (p. 1126). En un momento en que las sociedades occidentales se interrogan sobre la escasa presencia de las clases populares en las especialidades educativas más selectivas, en las asambleas parlamentarias y en las funciones políticas y administrativas más altas, conviene prestar atención al caso de la India, sin idealizarlo ni subestimarlos excesivamente (p. 1128).

En el estado actual de desconfianza entre los países europeos, después de diez años de crisis económica en los que todos creen haber sido maltratados por los demás, no parece muy probable que un gobierno alemán (o francés o de otro país) pueda convencer a su opinión pública de la conveniencia de transferir competencias fiscales y presupuestarias a una asamblea europea sin limitar previamente las transferencias que de ellas podrían resultar (p. 1072).

Es hora de replantearse una idea equivocada del Tratado de Maastricht de 1992 (potenciada en el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de 2012), según la cual podía crearse una moneda común sin democracia parlamentaria, sin deuda ni impuestos comunes, limitándose a aplicar normas presupuestarias automáticas (p. 1079).

La Asamblea podría acelerar la reabsorción de las deudas aprobando, por ejemplo, un impuesto progresivo (puntual, no periódico) sobre el patrimonio. Medidas de este tipo desempeñaron un papel importante tras la segunda guerra mundial (p. 1081).

Como conclusión: la *falta de acuerdo sobre impuestos comunes, sobre unos verdaderos presupuestos comunes, una deuda común y un tipo de interés común*, conduce a una huida hacia la herramienta monetaria. Al hacerlo se pide al BCE y a su Consejo de gobierno que resuelvan problemas para los que no están preparados. Esta deriva es preocupante y no podrá durar mucho tiempo (p. 842).

7. Algunos casos particulares

7.1. Emisiones de carbono

Junto con la desigualdad, como ya dijimos, el calentamiento global es el principal reto a comienzos del siglo XXI. Por eso conviene abordarlos de manera conjunta (p. 1190). Pero es imperativo tener en cuenta las desigualdades medioambientales tanto desde el punto de vista de los daños causados como de los daños sufridos (p. 796). Si examinamos las emisiones superiores a la media

mundial, América del Norte (básicamente EE. UU.) representa el 57 % del total, frente al 15 % de Europa, el 6 % de China y el 22 % del resto del mundo. La concentración tan fuerte en EE. UU. es el resultado de la enorme desigualdad de rentas y formas de vida (hábitats más espaciados, vehículos contaminantes, etc.). No sería ilógico que EE. UU. compensara al resto del planeta por el perjuicio infligido al bienestar mundial (p. 798).

Las emisiones de carbono están muy concentradas en un pequeño grupo constituido principalmente por personas con alto nivel de renta y riqueza, que viven principalmente en los países más ricos del mundo. Es tal la magnitud de los cambios en el estilo de vida que son necesarios para hacer frente al cambio climático que su aceptación social y política debe implicar necesariamente la construcción de normas de justicia, exigentes y verificables. Cuesta imaginar que las categorías sociales bajas y medias están dispuestas a hacer esfuerzos significativos si sienten que las categorías sociales más altas siguen contemplándolas tranquilamente desde lo alto de su nivel de vida y emisiones (p. 1190). Es necesario gravar con tipos más altos las emisiones más contaminantes (p. 800).

Otra condición para que el cambio sea aceptado es que se destine la recaudación generada a compensar a los hogares de rentas bajas y medias más afectados por el aumento de la presión fiscal, así como a financiar la transición energética. Pero la estrategia seguida en Francia en 2017-2018, consistió en utilizar el aumento de los impuestos sobre el carbono que pesan sobre los más modestos para financiar una reducción de impuestos al patrimonio y a las rentas más altas. Lo que ha conducido a la crisis de los chalecos amarillos y al bloqueo de todo el sistema impositivo (p. 1191).

Hay que considerar, pues, la introducción de *un impuesto progresivo sobre las emisiones de carbono*. Hasta la fecha, el objetivo ha sido gravar todas las emisiones al mismo tipo impositivo, ya sean las de quienes emiten cinco o diez toneladas de carbono por año (en torno a la media mundial) o las de quienes emiten 100 o 150 toneladas por año, que corresponde al 1 % más contaminador del mundo (p. 1192).

7.2. Conflictos identitarios

En EE. UU. la minoría negra tiene sus raíces en la esclavitud y la minoría latina en la inmigración (de México y el resto de América Latina). En Francia la minoría musulmana proviene de la inmigración poscolonial, principalmente del norte de África y, en menor medida, del África subsahariana. Sin lugar a dudas existe un punto en común importante en ambos casos: se trata de una situación en la que una población mayoritariamente blanca de origen europeo que durante mucho tiempo ha ejercido una dominación innegable sobre po-

blaciones de otras partes del mundo (a través de la esclavitud, la segregación o la dominación colonial), se encuentra de repente cohabitando con ellas dentro de una misma sociedad y de una misma comunidad política, tratando de resolver sus diferencias a través de procesos electorales, en principio sobre la base de la igualdad de derechos, al menos desde un punto de vista formal. Se trata sin duda de una innovación radical (p. 983). Tan radical que vale la pena recordar este ejemplo de un presunto derecho a decidir: S. Thurmond senador de Carolina del Sur, gran defensor de la causa de los *states' rights*, es decir: el derecho de los estados del sur a seguir practicando la segregación y no aplicar los mandatos del gobierno federal en lo referente a políticas sociales que consideraban demasiado favorables a los negros [...] (p. 979).

Es necesario dar respuesta a este tipo de discursos. En primer lugar, existen numerosos estudios que muestran que la insinuación de que los inmigrantes son un lastre para las cuentas públicas no tiene fundamento. Por otro lado, diversas investigaciones han puesto en evidencia la discriminación profesional a la que se ven sometidos los inmigrantes de origen no europeo, que complican considerablemente el acceso al empleo a igual nivel de cualificación (p. 988).

Es evidente también que el aumento de los conflictos identitarios se ve alimentado por un sentimiento de desilusión y fatalismo hacia cualquier posibilidad de una economía justa y una auténtica justicia social (p. 989). La huida hacia delante de la creación monetaria y la hipertrofia del sector financiero genera otra desilusión semejante (p. 843).

7.3. *Un aviso a los feminismos*

Las reivindicaciones feministas manifestadas durante la Revolución francesa fueron rápidamente acalladas y olvidadas. La diferencia de ingresos medios entre hombres y mujeres sigue siendo muy alta: en 2015 es «solo» del 25 % en el momento de incorporarse a la vida activa; pero [...] supera el 40 % a los cuarenta años de edad y el 65 % a los sesenta y cinco años de edad, lo que se traduce en grandes desigualdades en términos de pensiones y jubilación. Resolver el problema de la desigualdad incitando a las mujeres a hacer lo mismo que los hombres no es necesariamente la mejor solución. Por otra parte, el aumento y la concentración de la propiedad privada, han tenido consecuencias específicas en la desigualdad entre hombres y mujeres [...]. Debido a la interrupción de las carreras femeninas a causa de la maternidad y la crianza, el aumento de la separación de bienes ha beneficiado sobre todo a los hombres. Todo ello muestra hasta qué punto es falso considerar que la tendencia hacia la igualdad entre hombres y mujeres es algo «natural» e irreversible (p. 823-829).

8. En resumen

a) Acabo de describir un régimen cooperativo ideal (que puede parecer hasta idílico) que permitiría conducirnos a una vasta democracia transnacional, y que supondría en último término *la puesta en marcha de impuestos comunes y justos, el desarrollo de un derecho universal a la educación, a la dotación de capital, a la generalización de la libre circulación y, de hecho, a la abolición casi total de todas las fronteras* (p. 1221).

No es seguro que los estados de la UE lleguen a ponerse de acuerdo [...]. Mientras tanto la Unión India (y sus 1300 millones de habitantes) logra adoptar un impuesto progresivo sobre la renta que aplica a todos sus miembros, así como normas comunes que permitan a las clases desfavorecidas acceder a la universidad [...]. Ese camino de la cooperación ideal, conduce al federalismo mundial (p. 1221). Y el caso indio muestra que es posible recurrir a las herramientas del Estado de derecho para superar, o al menos intentarlo, una pesada herencia desigualitaria que, si bien tiene sus raíces en una antigua sociedad de castas, se endureció durante el peligro colonial británico (p. 1229). Es una experiencia rica en información para el resto del mundo, en particular para las democracias occidentales que tendrán que enfrentarse a enormes (y largamente eludidas) desigualdades educativas (p. 1230).

53

b) La solución sería *que todos los estados, tanto en Europa como en el resto del mundo, dejasen de ejercer una nefasta competencia entre ellos y actuarasen de manera cooperativa*. La carrera hacia la no imposición en los beneficios empresariales es sin duda el riesgo más grave al que se enfrenta actualmente el sistema fiscal mundial (p. 1223).

c) La ideología actual de la mundialización, tal como se ha desarrollado a partir de las décadas de 1980 y 1990, se encuentra actualmente en crisis y en proceso de redefinición. Las frustraciones que ha creado el aumento de la desigualdad han llevado poco a poco a las clases trabajadoras y medias de los países ricos a desconfiar de la integración internacional y del liberalismo económico sin límites. *Y estas tensiones han contribuido a la aparición de movimientos nacionalistas e identitarios que podrían alimentar un cuestionamiento generalizado y desorganizado de las relaciones económicas internacionales* (p. 1224).

APÉNDICE. SOBRE EL TÉRMINO *POPULISMO*

(Aun a costa de alargar un poco este resumen, no me resisto a transcribir lo que escribe Piketty sobre esta palabra hoy de moda, que se ha convertido en un arma tan arrojada como roma y vacía)

POPULISMO: término comodín, a menudo utilizado por las élites para descalificar movimientos políticos sobre los que no logran ejercer suficiente poder (p. 58). La noción de populismo tal como se utiliza en el debate público, en ocasiones hasta la saciedad, a menudo equivale a mezclar todo en una especie de sopa indigesta. Los actores políticos instrumentalizan esta noción para designar todo aquello que les desagrada y de lo que quieren desmarcarse [...]. Este término se ha convertido en el arma suprema con la que los estratos sociales objetivamente favorecidos descalifican por anticipado cualquier crítica hacia sus opciones políticas y programáticas. En Francia, EE. UU., Brasil, India... se aplica a extremos opuestos (Le Pen-Mélenchon; Trump-Sanders; Bolsonaro-Lula; Modi y los movimientos de castas bajas) [...]. El principal problema del debate en torno al populismo es su vacuidad: el término autoriza a no hablar de nada en concreto [...]. Tratar de populistas a aquellos que abren un debate necesario e ineludible, partiendo de una situación de ignorancia histórica que roza la inconsciencia, es de todo punto insoportable [...]. Un debate, por ejemplo, sobre si la tentativa de anular las deudas ha de recaer sobre los más ricos (por ejemplo mediante un impuesto progresivo al patrimonio) o al contrario sobre los más pobres [...]. También es empleado el término populista por los movimientos antinmigración para mostrar que se preocupan por el «pueblo» (que se supone unánimemente hostil a la inmigración) [...]. Hace falta algo más que una palabra afilada, totémica y peligrosamente polisémica (porque) el término populismo equivale a negar la importancia de la ideología: implícitamente se entiende que las relaciones de poder son lo único que importa y que los detalles institucionales se arreglarán por sí solos cuando las relaciones de poder estén establecidas y el «pueblo» haya triunfado.

El término en sí mismo no es ni necesario ni suficiente. Es preferible centrarse en las cuestiones de contenido, especialmente en la reflexión en torno al régimen de propiedad, el sistema fiscal, el social y el educativo, es decir, centrarse en las instituciones sociales, fiscales y políticas que pueden contribuir a desarrollar una sociedad más justa y a que las divisiones de clase se impongan sobre las identitarias (p. 1139-1143).

Creo que el término «populismo» debe evitarse por completo.

COMENTARIO PERSONAL.

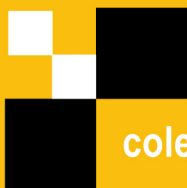
HACIA UNA CIVILIZACIÓN DE LA SOBRIEDAD COMPARTIDA

Para cerrar esta selección de textos, quisiera señalar la convergencia que se apunta entre las tesis de Piketty y la afirmación de Ignacio Ellacuría de que nuestro mundo solo puede tener salida en una «civilización de la pobreza» (que es mejor formular como hemos hecho arriba para dejar claro que «pobreza» no significa aquí ‘carencia’ ni ‘necesidad’, sino simplemente ‘sobriedad’). También, la convergencia entre sus tesis sobre la propiedad y la enseñanza cristiana de que la propiedad no es un derecho absoluto, sino secundario, subordinado al derecho primario que es el acceso de todos a los bienes de la tierra¹³. Una tesis tan radicalmente cristiana como negada por muchos que se profesan católicos.

¹³ Ver despacio el n.º 22 de la encíclica de Pablo VI, *Populorum progressio*.

Por larga y cansada que resulte, esa metodología universalista es muy útil en el tiempo y el espacio: de cualquier lugar y momento puede surgir una lección. Personalmente, hubiese deseado alguna propuesta más concreta sobre cómo acabar con el comercio de armas (que es quizás el pecado más grave de nuestra incivilización) y los paraísos fiscales, aunque es fácil percibir que el tipo de federalismo global que Piketty sugiere tendría que ver con esas dos lacras. También sobre el tema del llamado «salario máximo» del que algunos hablan hoy y, sobre todo, otro estudio histórico sobre el tema de la usura y el interés que no está ni mucho menos resuelto.

En cualquier caso, quiero concluir afirmando que este resumen de ningún modo pretende sustituir la lectura del libro. Para aquellos que de ningún modo lo leerían puede servir como un medicamento «genérico» para aquellos que no pueden permitirse las patentes. Pero quienes puedan leerlo deben mirar estas páginas más bien como un aperitivo: faltan muchas informaciones, muchos datos y muchas reflexiones que no cabían en estas pocas páginas.



colección virtual

1. Mons. Oscar A. Romero, un defensor profético de los Derechos Humanos. Xavier Alegre
2. Treinta años de reformas laborales en España. Joan Coscubiela y Eduardo Rojo
3. Al que tiene, se le dará; al que no tiene, se le quitará. José Elizaguirre
4. Injusticia e ineficacia. Julia López
5. Las finanzas al servicio del bien común y de la paz. Mario Toso
6. Un salario que corresponda a la dignidad humana y al bien común. Jesús Renau
7. Diez barcas varadas en la playa. José Luis Iriberry
8. Reflexiones sobre “espiritualidad del trabajo” en tiempos de precariedad. Darío Mollá Llácer
9. Inmigración y nuevas encrucijadas. Alberto Ares
10. ¿Qué nos jugamos? VV.AA.
11. *Romeros de América*. José I. González Faus
12. Retiro en la ciudad. Pepa Torres
13. Vidas entregadas: Teresa de Jesús Ramírez y Dorothy Stang. Clara María Temporelli
14. Economistas profetas. José I. González Faus
15. Cataluña y España: entre el reconocimiento y la negociación. Josep F. Mària Serrano y Ramon Xifré
16. Soñamos la ciudad, la construimos juntos. Varios Autores
17. En las víctimas está Dios reconciliando el mundo. F. Javier Vitoria
18. Capital e ideología. Selección de textos. José I. González Faus

La colección virtual es una recopilación de materiales publicados exclusivamente en el web. Aquí encontrará cuadernos que por su extensión o por su formato y estilo diferente no hemos editado en papel, pero pensamos que tienen el mismo rigor, sentido y calidad que los Cuadernos CJ. Deseamos que circulen por la red, y para ello contamos con usted.

Encontraréis los cuadernos de esta colección en: www.cristianismeijusticia.net/virtual